

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BARCELONA

Edicto

Don Jesús Amellugo Catalán, Teniente de Navio (EM) de la Armada, Instructor de Expedientes de Hallazgos de las Provincias Marítimas de Barcelona y Gerona,

Hago saber: Que por este Negociado de mi cargo se instruye expediente con motivo del hallazgo de una embarcación de las siguientes características:

Matrícula: FL-123-IHS.

Nombre: Deborah II

Clase: Yate.

Modelo: Gran Baks.

Color: Blanco y madera.

Eslora: Trece metros.

Manga: 4,50 metros.

Puntal: 3,50 metros.

Motor: 2 intrabordo 150 cve.

Marca: Ford.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en los artículos 21 y 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310) y 61 y 64.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 984/1967, de 20 de abril, regulador de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Negociado de Instrucción, sito en el edificio del Sector Naval de Cataluña, Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Puerta de la Paz, número 1, de dicha ciudad, tercer piso, teléfono 318 02 28, extensión 4515, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Barcelona, 28 de marzo de 1996.—36.376-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la entidad «Groupama Ibérica Seguros Riesgos Diversos, Sociedad Anónima», en liquidación (antes denominada «Groupama España Seguros Riesgos Diversos, Sociedad Anónima»), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106, número 2 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la entidad denominada Groupama Ibérica Seguros Riesgos Diversos, en liquidación (antes denominada «Groupama España Seguros Riesgos Diversos, Sociedad Anónima»), va a ser extinguida y eliminada del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras, transcurrido dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Cas-

tellana, número 44, código postal 28046, de Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 8 de mayo de 1996.—El Director general, por delegación, la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros.—35.711.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de agosto de 1985 con el número 235.783 de registro, propiedad del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», en garantía del Montepío Patronal de Previsión de Valladolid, a disposición de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, por importe de 625.000 pesetas y constituido en Valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.138/96.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—36.087.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 15 de octubre y 27 de diciembre de 1974 con los números 33.104, 33.105, 33.106, 33.107 y 35.280 de registro, propiedad del Banco de Vizcaya, en garantía de «Construcciones y Fabricaciones, Sociedad Anónima» (COFASA), a disposición de la Diputación Provincial de Pontevedra, por importe de 187.500, 214.000, 217.000, 179.000 y 140.000 pesetas y constituidos en Valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.315 al 1.319/96/95.

Madrid, 20 de mayo de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—36.089.

Delegación de Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139. Unidad de Inspección 22. Inspectora Jefa: Doña Marta Pérez Bescós.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
«Cerviño, Sociedad Anónima».	A28939148	Sociedades. IVA. Retenciones.	1990/91/92/93/94 1990/91/92/93/94 1990/91/92/93/94

Unidad de Inspección 56. Inspectora Jefa: Doña Margarita Albor Moreno.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
«La Arquitectura Mediterránea, Sociedad Anónima».	A78004751	Sociedades. IVA. Retenciones.	1990/91/92/93/94 1990/91/92/93/94 1990/91/92/93/94

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de diciembre de 1993 con el número 626.194 de registro, propiedad de «Sistemas TDM, Sociedad Anónima», en garantía del mismo, a disposición de la Dirección General Técnica y de Servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, por importe de 77.706 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.028/96.

Madrid, 21 de mayo de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—36.280.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones Especiales

MADRID

Inspección de los Tributos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

1. Citación para inicio de actuaciones inspectoras.

Al objeto de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudiera/n resultar sujeto/s pasivo/s u obligado/s tributario/s, se requiere a comparecer en las oficinas de la Inspección de Hacienda de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes entidades y personas:

Unidad de Inspección 57. Inspector Jefe: Don Ángel Gómez Sanz.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
«Setúbal, Sociedad Anónima».	A78916384	Sociedades. IVA.	1990/91/92/93/94 1990/91/92/93/94

Administración de Centro. Calle Montalbán, 6. Unidad de Inspección 76. Inspector Jefe: Don José Luis Cerdán Ruano.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
García Holanda, José I.	2.835.543	IRPF. IVA.	1990/91/92/93/94 1991/92/93/94
Miranda Suárez, Santiago B.	71.413.498	IRPF. IVA.	1990/91/92/93/94 1991/92/93/94
Urdiales Fernández, Mercedes. Gabarre Gabarre, Daniel.	9.715.970 32.661.321	IRPF. IVA.	1990/91/92/93/94 1991/92/93/94
Alonso Corredera, Aurelio.	12.110.084	IRPF. IVA.	1990/91/92/93/94 1991/92/93/94
López Cuevas, Ángel.	51.884.362	IRPF. IVA.	1990/91/92/93/94 1991/92/93/94

2. Notificación de continuación de actuaciones inspectoras y apertura de expediente sancionador.

Delegación Especial de Madrid. Administración de Centro. Calle Montalbán, 6. Unidad de Inspección 71. Inspector Jefe: Don Manuel López-Barralón Escudero.

Sujeto pasivo: Alonso Alejo, Aurelio. NIF: 5228512.

Al objeto de continuar las actuaciones de comprobación ya iniciadas con la notificación de fecha 15 de junio de 1995, en la que se le requería para que compareciera en las oficinas de la Inspección de Hacienda de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Administración de Centro, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación del requerimiento, a las diez horas.

Se le requiere a comparecer nuevamente, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en las dependencias de la Inspección: Madrid, calle Montalbán, número 6, planta 3.ª, despacho 36, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este requerimiento.

Asimismo, se le comunica que la falta de personación a los anteriores requerimientos efectuados puede constituir infracción tributaria simple, prevista en los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, modificada por Ley 10/1985, de 26 de abril, y por la Ley 25/1995, de 20 de julio, habiéndose iniciado el correspondiente expediente sancionador con propuesta de sanción cuantificada en 1.000.000 de pesetas.

Las alegaciones pertinentes podrá efectuarlas, previa puesta de manifiesto del expediente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de esta publicación, en la Secretaría Administrativa de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

3. Otras notificaciones.

Unidad de Inspección 50. Inspectora Jefa: Doña Elena de Mingo Bolde.

Sujeto pasivo: «Inversora de Construcciones Inclán, Sociedad Anónima». NIF: A78836103.

Con objeto de proceder a la ultimación de las actuaciones inspectoras relativas a la entidad «Inversora de Construcciones Inclán, Sociedad Anónima», NIF A78836103, se le comunica que deberá personarse el día 20 de junio de 1996, a las diez horas, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, oficinas de Inspección, calle Montalbán, 6, para la puesta de manifiesto del expediente, así como de la propuesta de regularización de la situación tributaria de la entidad

de referencia, con objeto de manifestar la conformidad o disconformidad de la misma.

Asimismo, se le advierte que, de no comparecer por sí o debidamente representado, se entenderá que manifiesta su disconformidad a dicha propuesta de regularización.

Sujeto pasivo: «P. 11 Castilla, Sociedad Limitada». NIF: B79483525.

Con objeto de proceder a la ultimación de las actuaciones inspectoras relativas a la entidad «P. 11 Castilla, Sociedad Limitada», NIF B79483525, se le comunica que deberá personarse el día 20 de junio de 1996, a las diez horas, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, oficinas de Inspección, calle Montalbán, 6, para la puesta de manifiesto del expediente, así como de la propuesta de regularización de la situación tributaria de la entidad de referencia, con objeto de manifestar la conformidad o disconformidad de la misma.

Asimismo, se le advierte que, de no comparecer por sí o debidamente representado, se entenderá que manifiesta su disconformidad a dicha propuesta de regularización.

Sujeto pasivo: Millo Talón, Fusca Lucía. NIF: 19.852.062.

Con objeto de proceder a la ultimación de las actuaciones inspectoras relativas a doña Fusca Lucía Millo Talón, NIF 19.852.062, se le comunica que deberá personarse el día 20 de junio de 1996, a las diez horas, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, oficinas de Inspección, calle Montalbán, 6, para la puesta de manifiesto del expediente, así como de la propuesta de regularización de la situación tributaria de la persona de referencia, con objeto de manifestar la conformidad o disconformidad de la misma.

Asimismo, se le advierte que, de no comparecer por sí o debidamente representado, se entenderá que manifiesta su disconformidad a dicha propuesta de regularización.

Remisión al Ministerio Fiscal y notificación de suspensión del procedimiento administrativo.

Unidad de Inspección: 05. Inspectora Jefa: Doña Ángela Carrasco Matallán.

Sujeto pasivo: «Artidea, Sociedad Anónima». NIF: A28761179.

Por la presente se le comunica la circunstancia de haberse apreciado por la Inspección que los datos y hechos puestos de manifiesto durante las actuaciones de investigación y comprobación con respecto al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1990 y 1991,

relativo a la entidad «Artidea, Sociedad Anónima», con NIF A28761179, pudieran ser constitutivas de delito contra la Hacienda Pública, y asimismo se ha dispuesto la suspensión del procedimiento administrativo de Inspección mientras la autoridad judicial no dicte sentencia firme o tenga lugar el sobreseimiento o archivo de las actuaciones y se produzca la devolución del expediente por el Ministerio Fiscal.

Se comunica que con fecha 20 de mayo de 1996 se ha remitido al Ministerio Fiscal informe derivado de las actuaciones de comprobación relativas al sujeto pasivo «Artidea, Sociedad Anónima», con NIF A28761179, ejercicios 1990 y 1991, conceptos impositivos Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido.—La Inspectora regional, Mercedes Llacer Fernández-Mayorales.

Sujeto pasivo: Devill Ingeniería y Comercio. NIF: A28208502.

Por la presente se le comunica la circunstancia de haberse apreciado por la Inspección que los datos y hechos puestos de manifiesto durante las actuaciones de investigación y comprobación con respecto al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1990, relativo a la entidad Devill Ingeniería y Comercio, con NIF A28208502, pudieran ser constitutivas de delito contra la Hacienda Pública, y asimismo se ha dispuesto la suspensión del procedimiento administrativo de Inspección mientras la autoridad judicial no dicte sentencia firme o tenga lugar el sobreseimiento o archivo de las actuaciones y se produzca la devolución del expediente por el Ministerio Fiscal.

Se comunica que con fecha 20 de mayo de 1996 se ha remitido al Ministerio Fiscal informe derivado de las actuaciones de comprobación relativas al sujeto pasivo «Devilla Ingeniería y Comercio, Sociedad Anónima», con NIF A28208502, ejercicio 1990, conceptos impositivos Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido.—La Inspectora regional, Mercedes Llacer Fernández-Mayorales.

Se advierte a los interesados en las notificaciones expuestas en los puntos 1, 2 y 3 anteriores que, en caso de no comparecer personalmente o por medio de representante debidamente autorizado en los términos de los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, sin causa alguna que lo justifique, podría quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en los artículos 77 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 10/1985, de 26 de abril, y por la Ley 25/1995, de 20 de julio, procediéndose, además, por parte de la Inspección a la regularización de la situación tributaria, practicándose la liquidación correspondiente en base a los elementos de que se disponga de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones que con esta comunicación se le/s anuncia/n se aplicará lo dispuesto en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que debe destacarse la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos a comprobar.

Madrid, 4 de junio de 1996.—El Inspector regional adjunto, Francisco Tato Pla.—37.452.

Delegaciones

BADAJOZ

Extravío de resguardo de depósito

Extraviado el resguardo expedido por esta caja de depósitos con número de Registro 70.346, por importe de 200.001 pesetas, garantizando ampliación de fianza para responder de gestión como habitado de clases pasivas, propiedad de don Domingo Flores González, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Badajoz, de fecha 9 de mayo de 1988, y constituido en Badajoz.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la caja de depósitos de Badajoz, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Badajoz, 17 de mayo de 1996.—El Delegado especial, Roberto Carballo Parejo.—35.764.

MÁLAGA

Extravió de resguardo

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos el día 14 de diciembre de 1988, con el número de registro 88/97.722, constituido por don Carlos Barrientos Segura a disposición del Juzgado de Instrucción de Estepona, para garantizar la libertad provisional de don Diego Reyes Narváez decretada en las diligencias previas 1491/88, por un importe de 100.000 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósito de Málaga, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Málaga, 15 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Santiago Quintana de Blas.—35.082-3.

TARRAGONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos de Tarragona

En aplicación de la normativa vigente, habiéndose iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los depósitos en metálico «necesarios sin interés», correspondientes al año 1973, que a continuación se detallan, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución, se publica el presente anuncio para que en el plazo de un mes puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro.

Número de entrada/número de registro: 135/42.528. Propietario: Empresa Nacional —«Petróleos de Tarragona, Sociedad Anónima»—. Importe: 240.201 pesetas.

Número de entrada/número de registro: 016/42.640. Propietario: «Construcciones Miarnau, Sociedad Anónima». Importe: 250.000 pesetas.

Número de entrada/número de registro: 178/42.884. Propietario: RENFE. Importe: 302.246 pesetas.

Número de entrada/número de registro: 178/43.066. Propietario: Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona. Importe: 86.847 pesetas.

Número de entrada/número de registro: 053/43.123. Propietario: Ayesta Diaz, Gonzalo —«Firmes Especiales Autopistas, Sociedad Anónima»—. Importe: 100.000 pesetas.

Número de entrada/número de registro: 019/43.171. Propietario: «Autopistas del Mare Nostrium, Sociedad Anónima». Importe: 108.136 pesetas.

Número de entrada/número de registro: 058/43.638. Propietario: Jilali Bendaoud. Importe: 94.000 pesetas.

Tarragona, 23 de mayo de 1996.—La Delegada provincial, Rosa Llorach Canosa.—35.509.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 6 de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)

Por la titular de la Administración de Loterías número 6 de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), doña Marta Norberta del Castillo Díaz, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada administración desde la calle Suárez Guerra, 20, de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), en que actualmente está situada, a la avenida de La Trinidad, 30, de La Laguna (Tenerife).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido a la ilustrísima señora Directora general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 1996.—El Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—35.133.

Tribunal de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de notificación previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el expediente número 363/95

Desconociéndose el actual domicilio de la empresa «Campaña para las Farmacias en España, Sociedad Anónima», por no hallarse en el domicilio señalado en su día para notificaciones en los expedientes citados al margen, tramitados por supuestas infracciones de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que sirva de notificación a la empresa citada.

«En el Servicio de Defensa de la Competencia se tramitó el expediente 743/91 (y 863/92 acumulado), que dió lugar al que se tramita en este Tribunal con el número 363/95, por denuncia de la Unión de Consumidores de España (UCE) y de la Asociación Nacional de Medianas y Grandes Empresas de Distribución (ANGED) contra diversos laboratorios farmacéuticos y empresas distribuidoras de los mismos, entre las que se encuentra «Campaña para las Farmacias en España, Sociedad Anónima», por supuestas prácticas contrarias a la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia.

A la citada empresa se le imputan las dos siguientes conductas contrarias a la citada Ley:

Infracción de su artículo 1 al celebrar acuerdos de distribución selectiva.

Infracción del artículo 1.1.a) al fijar precios de venta al público.

Lo anterior se notifica a la citada empresa a fin de que pueda comparecer ante este Tribunal y formular las alegaciones que estime convenientes en defensa de sus intereses».

Lo que se hace público a efectos de notificación a la interesada mencionada en el encabezamiento.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—El Secretario del Tribunal, Antonio Fernández Fábrega.—35.978-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Notificación a «Kolabe, Sociedad Limitada», representada por don Josu Astorkuía Arriaga, calle Barrio Belako, sin número, 48100 Mungia (Vizcaya)

En el recurso RG 8.928/1995, interpuesto ante este Tribunal por el Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco, de 22 de noviembre de 1993, por el que se estimaba reclamación número 28/789/93, interpuesta por don Josu Astorkuía Arriaga, en nombre y representación de «Kolabe, Sociedad Limitada», contra resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Vizcaya, se dirigió escrito a la citada sociedad a fin de que, a la vista del indicado recurso, formulase las alegaciones que a su derecho pudieran convenir, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Y no habiéndose podido notificar el mismo en el domicilio señalado por la interesada, por haber cerrado la empresa según comunica el Servicio de Correos, se lleva a efecto dicha notificación por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 90 del propio Reglamento, significándole que se le concede un plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, al indicado efecto de formulación de alegaciones, indicándole asimismo que el expediente y alegaciones del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social estarán a su disposición, para su vista durante el indicado plazo, en la Secretaría general de este Tribunal Central, calle Génova, número 28, 28004 Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1996.—El Secretario general, Carlos Coronado Jurado.—34.885-E.

Notificación a don Julio Ibáñez de Lamo, calle Plaza de Europa, portal 12-3.º derecha, 28050 Torrejón de Ardoz (Madrid)

En el recurso R.G. 6.649/1994, interpuesto ante este Tribunal por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, contra Acuerdos del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de 28 de abril de 1994, por el que se estimaba las reclamaciones números 28/6006/91 y 28/6007/91, interpuesta por don Julio Ibáñez de Lamo, contra resolución del recurso de reposición contra liquidación practicada al interesado por la Administración de Hacienda de Torrejón a fin de que, a la vista del indicado recurso, formulase las alegaciones que a su derecho pudieran convenir, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Y no habiéndose podido notificar el mismo en el domicilio señalado por el interesado, al haberse avisado, según comunica el Servicio de Correos, se lleva a efecto dicha notificación por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 90 del propio Reglamento, significándole que se le concede un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, al indicado efecto de formulación de alegaciones, indicándole asimismo que el expediente y alegaciones del Director general de Tributos estarán a su disposición, para su vista durante el indicado plazo, en la Secretaría General de este Tribunal Central, calle Génova, número 28, 28004 Madrid.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Secretario general, Carlos Coronado Jurado.—34.888-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

Sala de Málaga

Relación de condonaciones concedidas en sesión de 22 de abril de 1996

Número de condonación: 3.468/93. Solicitante: Doña Francisca Gloria Ruiz Cordero. Concepto: I.R.P.F. Sanción condonada: 30 por 100 de 154.092 y 30.152 pesetas.

Número de condonación: 2.743/94. Solicitante: Don Miguel Gámez Cid. Concepto: I.A.E. Sanción condonada: 30 por 100 de 20.000 pesetas.

Número de condonación: 1.217/95. Solicitante: Don Rafael Guzmán Sepúlveda. Concepto: I.R.P.F. Sanción condonada: 75 por 100 de 20.000 pesetas.

Málaga, 20 de mayo de 1996.—El Presidente de la Sala, Juan María Guerrero Valenzuela.—36.385-E.

CANARIAS

Sala de Santa Cruz de Tenerife

Número de reclamación: 38/825/95. Reclamante: Don Antonio F. López Pérez. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 42.114.014. Sentid. resol.: 70 por 100.

Número de reclamación: 38/1836/95. Reclamante: Comunidad de Bienes Cuevas. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: E38269262. Sentid. resol.: 70 por 100.

Número de reclamación: 38/1908/95. Reclamante: Don Juan M. Alayón Barroso. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 41.961.993. Sentid. resol.: 70 por 100.

Número de reclamación: 38/584/95. Reclamante: Don Juan L. Hernández Cabrera. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 41.932.123. Sentid. resol.: 70 por 100.

Número de reclamación: 38/1383/95. Reclamante: Doña María Isabel Palomo Larios. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 28.879.152. Sentid. resol.: 70 por 100.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 1996.—35.995-E.

CASTILLA-LA MANCHA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla-La Mancha el 23 de febrero de 1996, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas aprobado por el Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte o totalmente las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número de reclamación: 13-1544/94. Reclamante: Don Antonio Gómez Benabat. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 1.434.851L. Sentido de la resolución: 30 por 100.

Número de reclamación: 13-1545/94. Reclamante: Don Rafael Marco Bargues. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 5.475.444H. Sentido de la resolución: 30 por 100.

Número de reclamación: 13-456/94. Reclamante: Don Miguel García-Pleigo. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 5.667.015. Sentido de la resolución: 30 por 100.

Número de reclamación: 16-31/94. Reclamante: Don Antonio Buedo Castillo. Documento nacional

de identidad o código de identificación fiscal: 4.487.277T. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-100/94. Reclamante: Don Antonio Buedo Castillo. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.487.277T. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 19-193/94. Reclamante: Don Gregorio Garijo Lapeña. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 16.799.413. Sentido de la resolución: 70 por 100.

Número de reclamación: 19-225/94. Reclamante: Don Gregorio Garijo Lapeña. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 16.799.413. Sentido de la resolución: 60 por 100.

Número de reclamación: 19-226/94. Reclamante: Don Gregorio Garijo Lapeña. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 16.799.413. Sentido de la resolución: 50 por 100.

Número de reclamación: 19-227/94. Reclamante: Don Gregorio Garijo Lapeña. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 16.799.413. Sentido de la resolución: 70 por 100.

Número de reclamación: 45-806/94. Reclamante: Don Raimundo Esteban Humanes. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 3.630.731. Sentido de la resolución: 55 por 100.

Número de reclamación: 45-1311/95. Reclamante: Don Andrés Martín Rodríguez. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 3.801.830. Sentido de la resolución: 30 por 100.

Toledo, 26 de abril de 1996.—35.999-E.

CASTILLA-LA MANCHA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla-La Mancha el 8 de marzo de 1996, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas aprobado por el Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte o totalmente las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número de reclamación: 16-327/94. Reclamante: Agropecuaria del Calvache. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: F16.005.829. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-393/94. Reclamante: Doña Carmen Laserna Moreno. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.511.023. Sentido de la resolución: 60 por 100.

Número de reclamación: 16-394/94. Reclamante: Doña Asunción Cerrillo Herraiz. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 7.549.516. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-395/94. Reclamante: Doña Asunción Cerrillo Herraiz. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 7.549.516. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-397/94. Reclamante: Don Juan Pedro Burgos Yuste. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 41.432.344. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-398/94. Reclamante: Don Juan Pedro Burgos Yuste. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 41.432.344. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-399/94. Reclamante: Don Juan Pedro Burgos Yuste. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 41.432.344. Sentido de la resolución: 75 por 100.

Número de reclamación: 16-400/94. Reclamante: Don Rafael Manzanera López. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 70.489.202. Sentido de la resolución: 55 por 100.

Número de reclamación: 16-401/94. Reclamante: Don Rafael Manzanera López. Documento nacional

de identidad o código de identificación fiscal: 70.489.202. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-402/94. Reclamante: Don Rafael Manzanera López. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 70.489.202. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-403/94. Reclamante: Don Julio Gómez García. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 1.048.220. Sentido de la resolución: 70 por 100.

Número de reclamación: 16-404/94. Reclamante: Don Julio Gómez García. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 1.048.220. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-414/94. Reclamante: Don José Pardo Donadios. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.495.890. Sentido de la resolución: 85 por 100.

Número de reclamación: 16-415/94. Reclamante: Don José Pardo Donadios. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.495.890. Sentido de la resolución: 50 por 100.

Número de reclamación: 16-416/94. Reclamante: Don José Pardo Donadios. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.495.890. Sentido de la resolución: 50 por 100.

Número de reclamación: 16-417/94. Reclamante: Don José Pardo Donadios. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.495.890. Sentido de la resolución: 50 por 100.

Número de reclamación: 16-418/94. Reclamante: Don José Pardo Donadios. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.495.890. Sentido de la resolución: 60 por 100.

Número de reclamación: 16-439/94. Reclamante: Don José Pedro Martínez Huerta. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.568.833. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-440/94. Reclamante: Don Angel Navarro Arcas. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.489.110. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-441/94. Reclamante: Don Angel Navarro Arcas. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.489.110. Sentido de la resolución: 65 por 100.

Toledo, 6 de mayo de 1996.—35.998-E.

CASTILLA-LA MANCHA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha el 9 de abril de 1996 se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas aprobado por el Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte o totalmente las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número de reclamación: 16-11/95. Reclamante: Don Carlos Molina Fresneda. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.362.002. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamación: 16-12/95. Reclamante: Carlos Molina Fresneda. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.362.002. Sent. res.: 65 por 100.

Número de reclamación: 16-16/95. Reclamante: Don Higinio Grimaldos Díaz. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.454.190. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamación: 16-17/95. Reclamante: Caja Rural Cooperativa de Crédito de Mota del Cuervo. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: F16005324. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamación: 16-18/95. Reclamante: Caja Rural Cooperativa de Crédito de Mota del

Cuervo. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: F16005324. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamación: 16-39/95. Reclamante: Don Higinio Grimaldos Díaz. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.454.190. Sent. res.: 30 por 100.

Número de reclamación: 16-41/95. Reclamante: Don Higinio Grimaldos Díaz. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 4.454.190. Sent. res.: 30 por 100.

Toledo, 21 de mayo de 1996.—35.979-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

LA CORUÑA

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Gasoducto Villalba-Túy», en la provincia de La Coruña

Por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de 24 de enero de 1996 ha sido aprobado el proyecto de ejecución y autorizada las instalaciones del «Gasoducto Villalba-Túy», que afecta entre otras, a la provincia de La Coruña. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustible gaseosos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 20 y 21 de junio, a partir de las nueve horas en el Ayuntamiento de Brión; 24, 25, 26, 27 y 28 de junio y 1, 2 y 3 de julio, a partir de las nueve horas en el Ayuntamiento de Santiago; 4, 5 y 8 de julio, a partir de las nueve horas en el Ayuntamiento de Dodro; 9, 10, 11 y 12 de julio, a partir de las nueve horas en el Ayuntamiento de Rois; 15, 16, 17, 18, 19 y 22 de julio, a partir de las nueve horas en el Ayuntamiento de Ames; 23, 24, 29, 30 y 31 de julio, a partir de las nueve horas en el Ayuntamiento de Padrón.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

La Coruña, 7 de mayo de 1996.—El Gobernador civil, Carlos Vacas Belda.—35.555.

Anexo

Relación de titulares desconocidos

Finca número	Titular	Afección		Dat. Cata.		Naturaleza	Dia/hora
		SP (ml)	OT (m.²)	Pol.	Par.		
Término municipal de Brión							
C-BR-9	Desconocido	0	185	52	779	Monte alto	21/06 10,30
C-BR-10	Desconocido	0	20	52	781	Monte alto	21/06 10,30
C-BR-16	Desconocido	0	100	52	805	Monte alto	21/06 10,30
C-BR-36/1	Desconocido	0	40	503	1.258	T. labor	21/06 10,30
C-BR-38/2	Desconocido	0	150	503	1.272	T. labor	21/06 10,30

Término municipal de Santiago

C-SA-15	Desconocido	21	400	4	783	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-67	Desconocido	35	780	2	499	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-115	Desconocido	12	135	10.1	332	T. labor	03/07 18,00
C-SA-116	Desconocido	34	600	10.1	334	Pradera	03/07 18,00
C-SA-171	Desconocido	44	612	1	797	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-256	Desconocido	7	119	115	165	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-338	Desconocido	1	37	122	136	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-339	Desconocido	0	20	122	137	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-340	Desconocido	0	10	122	138	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-399	Desconocido	44	855	141	45	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-400	Desconocido	11	175	141	45	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-430	Desconocido	49	833	152	376	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-431	Desconocido	6	320	152	378	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-472	Desconocido	10	170	151	91	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-494	Desconocido	7	110	207	20	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-507	Desconocido	20	340	207	20	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-510	Desconocido	3	51	207	20	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-526	Desconocido	4	68	207	20	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-552	Desconocido	4	55	207	20	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-562	Desconocido	44	615	207	20	Monte alto	03/07 18,00
C-SA-607/1	Desconocido	0	15	238	73	Monte alto	03/07 18,00

Término municipal de Dodro

C-DO-51	Desconocido	0	170	5	693	Monte alto	08/07 12,30
C-DO-56	Desconocido	0	30	5	706	Monte alto	08/07 12,30
C-DO-65	Desconocido	5	40	5	714	Monte alto	08/07 12,30
C-DO-72	Desconocido	2	40	5	725	Monte alto	08/07 12,30
C-DO-98	Desconocido	16	290	4	243	Pastizal	08/07 12,30
C-DO-115	Desconocido	4	70	4	786	Pastizal	08/07 12,30
C-DO-144	Desconocido	0	30	4	819	Monte alto	08/07 12,30
C-DO-164	Desconocido	6	245	4	730	T. labor	08/07 12,30
C-DO-171	Desconocido	0	10	4	895	T. labor	08/07 12,30
C-DO-173	Desconocido	7	120	4	727	T. labor	08/07 12,30
C-DO-188	Desconocido	16	252	4	719	T. labor	08/07 12,30

Término municipal de Rois

C-RO-83	Desconocido	6	102	144	90-50	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-125	Desconocido	0	45	144	84	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-136	Desconocido	0	35	144	49	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-159	Desconocido	23	391	2	186	T. labor	12/07 12,30
C-RO-192	Desconocido	9	100	125	684	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-195	Desconocido	0	80	125	681	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-197	Desconocido	0	60	125	679	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-237	Desconocido	5	85	124	183	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-270	Desconocido	4	68	124	250	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-271	Desconocido	4	68	124	251	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-286	Desconocido	8	136	120	51-7	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-298	Desconocido	4	68	120	50-11	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-301	Desconocido	5	85	120	50-8	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-302	Desconocido	13	221	120	50-7	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-312	Desconocido	0	300	120	108	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-313	Desconocido	2	75	120	109	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-317	Desconocido	13	130	120	113	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-318	Desconocido	12	75	120	114	Monte alto	12/07 12,30
C-RO-319	Desconocido	6	50	120	115	Monte alto	12/07 12,30

Término municipal de Ames

C-AM-50	Desconocido	67	1.130	507	540	T. labor	22/07 17,30
C-AM-50/1	Desconocido	0	20	507	527	T. labor	22/07 17,30
C-AM-75	Desconocido	6	70	37	421	Monte alto	22/07 17,30

Finca número	Titular	Afección		Dat. Cata.		Naturaleza	Día/hora	
		SP (ml)	OT (m. ²)	Pol.	Par.			
C-AM-88	Desconocido	0	10	37	441	Monte bajo	22/07	17,30
C-AM-94/1	Desconocido	0	20	36	57	Monte bajo	22/07	17,30
C-AM-141	Desconocido	3	20	36	187	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-225	Desconocido	6	120	47	1.372	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-239	Desconocido	7	120	47	930	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-262	Desconocido	8	140	47	1.399	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-263	Desconocido	3	55	47	1.140	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-274	Desconocido	2	40	47	1.169	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-316	Desconocido	4	70	48	1.413	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-327	Desconocido	0	10	48	1.390	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-364	Desconocido	0	10	48	1.085	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-386	Desconocido	2	34	48	1.129	Monte alto	22/07	17,30
C-AM-387	Desconocido	3	51	48	1.129	Monte alto	22/07	17,30

Término municipal de Padrón

C-PA-61	Desconocido	0	35	18	750	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-63	Desconocido	0	40	18	752	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-81	Desconocido	7	95	18	783	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-92	Desconocido	0	30	18	757	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-106	Desconocido	0	35	17	282	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-142	Desconocido	0	50	16	694	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-226	Desconocido	6	105	15	347	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-353	Desconocido	0	15	14	836	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-392	Desconocido	0	30	14	924	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-404	Desconocido	3	55	14	954-2	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-461	Desconocido	3	55	14	1.034	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-477	Desconocido	0	130	13	163	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-481	Desconocido	0	15	13	177	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-483	Desconocido	11	70	13	178-2	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-484/1	Desconocido	5	127	13	2.165	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-486	Desconocido	8	140	13	121	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-499	Desconocido	9	155	13	574	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-503	Desconocido	16	150	13	567	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-513	Desconocido	0	25	13	565	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-534	Desconocido	22	350	13	374-2	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-565	Desconocido	19	210	60	263	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-571	Desconocido	14	230	60	294	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-572	Desconocido	22	210	60	293	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-574	Desconocido	0	60	60	297	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-577	Desconocido	20	340	60	300	Monte alto	31/07	17,30
C-PA-581	Desconocido	10	170	60	304	Monte alto	31/07	17,30

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Segunda Jefatura de Proyectos de la Subdirección General de Planes y Proyectos

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea Venta de Baños-Santander. Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 480/384 en Viérnoles (Santander)»

Con fecha 5 de marzo de 1996, la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura el 25 de marzo del mismo año, la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la Normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, siendo en consecuencia de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de San Felices de Buelna y Los Corrales de Buelna (Santander), respectivamente, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en los diarios «El Diario Montañés» y «Diario 16» de Cantabria, para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar el día 23 de julio de 1996, a las diez horas en el Ayuntamiento de San Felices de Buelna, y a las diez treinta horas en el de los Corrales de Buelna, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Viérnoles, el día y hora previsto, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será previa y debidamente notificada

a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 23 de mayo de 1996.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Cascales.—34.526-E.

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Barcelona, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Barcelona, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 7 de mayo de 1996.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.—34.901-E.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

ECB31044434. López Domínguez, Pedro. 52.199.947. Calle Jacinto Verdaguera, 176, segundo, tercera. Sant Vicen dels Horts. 11.675 pesetas.

ECB31044440. González Chinchilla, Pedro. 38.034.730. Calle Sagrera, 99, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044443. Gascón Dosrius, Juan. 39.010.221. Calle Doctor Gimbernat, 64. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31044458. Lop García, Francisco. 38.773.525. Calle Joanort Martonrell, 10-12. Mataró. 11.675 pesetas.

ECB31044464. Rodríguez Olaria, José. 36.554.809-N. Pq. Parque Vall Palau, 10, cuarto, tercera. Sant Andreu de la Barca. 11.675 pesetas.

ECB31044467. Gil Hernández, Enrique Gabriel. 39.163.130. Calle la Bovila, 1. Terrassa. 11.675 pesetas.

ECB31044475. Muñoz Flores, Eugenio. 35.063.455. Plaza Cataluña, 3, bajos, primera. Sant Andreu de la Barca. 11.675 pesetas.

ECB31044479. Plantada Batet, José. 39.008.331. Calle Marte, 6, cuarto, segunda. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31044481. Ruiz Monterroso, Rafael. 58.844. Calle Lope de Vega, 6. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31044484. Flores Fernández, Enrique Manuel. 52.176.052. Avenida Gaudí, 11, segundo, primera. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31044493. Martínez García, Juan José. 40.940.614. Calle Castillejos, 10-12, ático, cuarta. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31044496. Moreno Vallés, Juan Alberto. 38.066.972-V. Calle Francia, 31, tercero, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044506. Beltrán Endrino, Juan Manuel. 39.863.956. Calle Paris, 69. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044511. Nieves Expósito, Práxedes. 15.350.182. Calle José María de Segarra, 6, bajos. Santa Perpetua de la Moguda. 11.675 pesetas.

ECB31044513. Subarroca Marco, Antonio José. 37.743.225. Plaza Primero de Mayo, 4. Gavá. 11.675 pesetas.

ECB31044517. Badía Juncadella, Jordi. 46.620.086. Calle Passeix Morera, 8. Valldoreix (Sant Cugat del Vallés). 11.506 pesetas.

ECB31044531. Giménez Martínez, Miguel. 43.400.552. Calle Conca de Tremp, 58, segundo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044535. Pares Oliva, Pedro. 35.024.032. Calle García Estrada, 28. Manlleu. 11.675 pesetas.

ECB31044536. Azaustre Baena, José. 77.108.329. Calle del Ter, 60, segundo, segunda. Manlleu. 11.675 pesetas.

ECB31044537. Gómez González, Amador. 76.704.673-H. Calle Teniente Coronel Sagues, 32-B. Sant Sadurní d'Anoia. 11.675 pesetas.

ECB31044539. Hernández Durán, Manuel. 35.031.193. Calle Marinada, 1, sexto, cuarta. Sant Vicenç dels Horts. 11.675 pesetas.

ECB31044540. Navarro Ruiz, Pedro. 46.506.575. Calle Doctor Robert, 216, bajos. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31044549. Ferrando Vilaro, Felipe. 36.461.978. Calle Sabadell, 29. Sant Cugat del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31044555. Torres Gómez, Juan José. 34.749.612. Calle Terrassa, 7. Sant Quirze del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31044556. Bruguera Piñol, Juan Miguel. 33.938.677. Calle Llerona, 40. La Garriga. 11.675 pesetas.

ECB31044557. Sánchez González, Serafín. 52.515.091. Calle Margarita Biosca, 30, ático, cuarta. Olesa de Montserrat. 11.675 pesetas.

ECB31044562. Martín Muñoz, Faustino. 30.180.180. Calle Sicilia, 99, primero, segunda. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.

ECB31044572. Beltrán Maiz, José. 36.556.421. Avenida San Salvador, 41, ático, primera. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31044578. Rosillo Sáez, Juan José. 33.912.549. Calle Pasaje Carralt, 15-17, escalera B, segundo, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.

ECB31044580. Almirall Font, Francisco. 37.785.540. Avenida Alfonso XIII, 434, primero, tercera. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31044582. Moreno Sánchez, Manuel. 52.145.960. Calle Gerona, 56, primero, tercera. Les Franqueses del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31044600. Navas Ruiz, Francisco. 37.685.794-H. Calle Riera de las Paretas, 160, quinto, segunda. Gavá. 11.675 pesetas.

ECB31044604. Gallego Cruz, Antonio. 52.190.984. Calle Ciudad Cooperativa, 87, bajos, tercera. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044607. Maqueda Pérez, Eulogio. 29.952.159. Calle Reverend Solana, 12. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31044617. Velasco Fernández, David. 35.106.063. Calle Besós, 11, segundo. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044624. Masferrer Esquius, Montserrat. 39.320.134. Calle Mossèn Jacinto Verdguer, 8. Santpedor. 11.675 pesetas.

ECB31044628. Larroya Ibáñez, Juan. 38.516.904. Calle Minería, 17, primero, sexta. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044635. Fontova Gómez, Ignacio. 35.101.766. Calle Rosellón, 84, quinto, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044639. Reche Martos, Roque. 37.735.716-F. Calle Francisco Alegre, 13, tercero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044644. Baños Ortiz, Manuel. 33.914.567. Calle Mosén Camilo Rosell, 63, tercero, quinta. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.

ECB31044648. Sánchez Marín, Francisco. 33.875.096-Y. Calle Serralada, 113. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31044659. Varea Aparicio, José. 38.764.913. Calle Vecindario del Cros, 31, 7-A, tercero, primera. Argentina. 11.675 pesetas.

ECB31044660. Silva Vives, Ramón. 38.768.499. Calle Poeta Punsola, 21-25, quinto, primera. Mataró. 11.675 pesetas.

ECB31044676. Azorín Carrión, Pedro. 38.535.444. Calle los Naranjos, 49 entresuelo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044678. Collado Collado, Enrique. 38.512.671. Calle Martín Blasi, 52. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31044684. Gascón Cuesta, Joan. 38.083.441. Calle Róger de Flor, 31, ático, primero. Manresa. 11.675 pesetas.

ECB31044691. Roldán Salvador, Juan Antonio. 33.883.668. Calle Segovia, 7, quinto B. Barberá del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31044702. Martín Garrido, Juan Manuel. 33.916.810-K. Rb. San Sebastián, 74, quinto, segunda. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.

ECB31044703. Oropesa Molina-Prados, Samuel. 38.811.191. Calle Enrique Granados, 59, cuarto, primera. Premiá de Mar. 11.675 pesetas.

ECB31044704. Pastor Romero, Jaime. 35.029.892. Calle Remei, 10-12, entresuelo, tercera, escalera A. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044707. Cámara Escobar, Dionisio. 43.499.690. Calle Cuenca, 6, piso 21. Moncada i Reixac. 11.675 pesetas.

ECB31044708. Márquez Gómez, Antonio Luis. 52.171.174. Calle Cuenca, letra A, segundo, segunda. Moncada i Reixac. 11.675 pesetas.

ECB31044713. Cofiño Jorriñ, Ricardo. 38.552.276-K. Calle Benavent, 18, primero, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044714. Jiménez Pérez, Rafael. 384.444.437. Calle Pedro Pel Ri, 27, cuarto, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044717. Cruz Carragal, Alejandro. 43.509.482. Calle Lima, 2, tercero, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044736. Vico Viudez, Francisco. 77.122.449. Calle San Lorenzo, 55, segundo, segunda. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31044743. García Gómez, Alberto. 46.596.234. Calle Palamós, 7, primero, primera. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044753. Nieto Chacón, Diego. 36.892.185. Calle Castellbell, 7, tercero, cuarta. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044761. Martínez Bonet, Ramón. 38.052.949. Calle Carreras Candi, 109-D, primero, cuarta. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044773. Beutels Thys, Josefina. 39.658.848. Calle Padua, 27, primero, primera. Vilanova i la Geltrú. 11.675 pesetas.

ECB31044780. Bonilla Figueroa, Francisco. 37.368.093. Avenida Europa, 158, bajos D-B. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044783. Rodríguez Estévez, Juan. 5.055.632. Calle Rubio i Ors, 56, bajos, tercera. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044786. Morón Núñez, Cristóbal. 38.425.584. Calle Menéndez Pidal, 7, segundo, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044788. Gascón Gargallo, Jesús. 38.513.336. Calle Desamparados, 83, segundo, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044795. López López, Alfonso. 22.355.431. Calle Enrique Granados, 17, segundo, primera. Barberá del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31044796. López Playa, Jaime. 40.958.318. Calle Aragón, 511-515, primero, cuarta. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044799. Gordillo Ramos, Manuel. 46.532.841. Calle Estrella, 110-112, primero, segunda. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31044812. Codina Señor, Juan. 37.246.529. Calle Modes, 4-6, cuarto, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044814. Abellán Peiró, Jorge. 35.008.873. Calle Convenio, 32. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044816. Rivero Martín, José Antonio. 39.320.352. Carretera Vic. Sant Fruitós del Bagés. 11.675 pesetas.

ECB31044821. Alba Baena, Cusi. 77.108.349. Calle Arnald de Corco, 67, tercero, segunda. Manlleu. 11.675 pesetas.

ECB31044823. Ortiz Peregrina, Francisco. 24.104.643. Calle Menéndez Pidal, 7, sobreático, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044824. Edrosa Fuencasta, Luis. 33.826.829. Calle Róger de Lluria, 81, bajos, segundo. Santa Perpetua de la Moguda. 11.675 pesetas.

ECB31044833. Cabezas Palo, Antonio José. 46.506.433. Pasaje Bonavista, 16. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31044834. Larriba Ibáñez, Alberto. 36.947.902. Calle Venecia, 20. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044836. Rodríguez Moscoso, Azbino. 338.029.030. Calle Buenhumor, 33, sexto, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044842. Moreno Peláez, Juan Carlos. 46.562.274. Plaza de la Vila, 5, cuarto, segunda. Santa Maria de Palautordera. 11.675 pesetas.

ECB31044845. Guijarro López, Luis. 46.504.532. Calle Centellas, 1, segundo, primera. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31044848. Hoyo Navarro, José. 38.537.970. Calle Aguas, 12-14, sótano, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044850. Bogonez Domínguez, Francisco. 142.220.470. Avenida Catalunya, 49, segundo. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31044852. Navarro Tirado, Antonio. 38.779.499. Calle Pedraforca, 1. Mataró. 11.675 pesetas.

ECB31044868. Ortiz Marzo, José María. 39.104.906-F. Calle Miguel Servet, 2. Terrassa. 11.675 pesetas.

ECB31044872. Giménez Martín, Andrés. 37.784.025. Calle Sicilia, 102-106, primero, tercera. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31044873. Guillén Salas, Antonio. 37.783.900. Calle Jeroni Anye Casanovas, 19. Vilassar de Mar. 11.675 pesetas.

ECB31044874. Martín Huertas, Francisco. 39.649.551. Calle Gran Via Corts Catalanes, 1.097, séptimo, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044875. Martínez Conesa, Rafael. 37.771.906. Calle Berruguete, 45, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044877. Diéguez Rodríguez, Plácido. 34.728.883. Polígono Canyelles, bloque A, 5, octavo, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31044881. Rabascal Peña, Juan Manuel. 39.030.953. Carretera de Barcelona, 539, cuarto, segunda. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31044889. Sánchez Pérez, Pedro. 46.569.298. Calle Juan XXIII, 28-T. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31044894. Sánchez Sánchez, Pedro. 39.041.556. Calle Baja de San Pedro, 75, escalera I, segundo, segunda. Moncada i Reixac. 11.675 pesetas.

ECB31044895. Capdevila Fernández, Antonio. 35.057.300. Calle Colonia Castellfort, 5. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31044900. Fernández Sánchez, Francisco José. 46.534.254. Calle Angel Guimerá, 72-82, tercero, cuarta, escalera A. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31044901. Folk Porteró, Rafael. 33.896.212. Calle Pedraforca, 10, segundo, primera. Sabadell. 11.675 pesetas.

- ECB31044902. Gómez Arias, Francisco Javier. 52.177.443. Avenida de la Generalitat, 46-48, primero, segunda. Barberá del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31044905. Pare Miret, Ramón. 33.867.045. Guel y Ferrer, 11, segundo. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31044907. Soler Oliván, Joan. 37.883.989-E. Paseo Nuestra Señora del Coll, 195, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31044908. Serrano Ortuño, Luis. 38.372.722. Calle Rambla Marina, 429-A, segundo, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31044934. Vidal Roig, Jorge. 52.179.423. Calle Dos, 26, primero, segunda. Santa Perpetua de la Moguda. 11.675 pesetas.
- ECB31044936. López Casanovas, Antonio. 52.177.935. Calle Progreso, 6, cuarto, primera. La Llagosta. 11.675 pesetas.
- ECB31044946. Martínez Sánchez, José María. 46.108.296. Calle Pau Casals, 30, primero, primera. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31044954. García Gómez, David. 56.176.487. Calle la Plana, 10, bajos. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31044955. Ubach Sans, Josep. 46.310.427. Calle Floridablanca, 133, tercero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31044966. Guijarro Pérez, Carlos. 46.690.705. Calle Independencia, 109, segundo, cuarta. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31044968. Alonso Calleja, José Luis. 37.785.304. Calle Llull, 39-E, primero. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31044970. Vela Pladevall, Xavier. 77.303.338. Calle Montserrat, 6. Tona. 11.675 pesetas.
- ECB31044977. Zamora García, José María. 46.508.671. Calle Juan de Austria, 32, ático, tercera. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31044979. Ferreres Baeza, Rafael. 46.316.504. Calle Torrent Roig, 31, escalera segunda, bajos, primera. Cabrils. 11.675 pesetas.
- ECB31044981. Gómez Ruiz, José Manuel. 38.062.036-A. Calle Suria, 8, tercero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31044983. Espinasa Segura, Francisco. 38.094.715. Avenida de les Franqueses, 148, bajos. Les Franqueses del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31044986. Ruiz Llaveró, José. 46.511.557. Calle Independencia, 105, tercero, tercera. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31044990. Rubio Mejías, Pilar. 37.741.889. Camí de Can Man, 12-B. Campins. 11.675 pesetas.
- ECB31044993. López Elvira, José Ramón. 52.202.108. Poblado Roca, 27, ático, primera. Viladecans. 11.675 pesetas.
- ECB31044994. Peñalver Gil, Pedro María. 38.423.777. Calle Salvador Barone, 77, segundo, segunda. Viladecans. 11.675 pesetas.
- ECB31045006. Espinasa Segura, Jorge. 38.094.716. Avenida de les Franqueses, 148, bajos. Les Franqueses del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045017. Perarnau i Sabes, Pere. 39.005.339. Calle Company, 68. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31045019. Ramírez Cárdenas, Manuel. 37.674.096. Calle Vista Alegre, 12. Sant Cugat del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045023. Méndez López, Juan Carlos. 46.635.768. Calle Feliu y Codina, 77. Cornellá de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045026. García Calvo, Jorge. 38.460.369. Prat de la Riba, 191, cuarto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045041. Calvo Sánchez, Pedro Francisco. 46.225.524. Calle San Ernesto, 5. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.
- ECB31045051. Núñez Genaro, José Manuel. 38.558.721-A. Calle Santiago Apóstol, 69, segundo, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045063. Negro Margeli, Miguel. 38.061.147. Calle Font, 10, tercero, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045068. Gras Muro, María Dolores. 37.667.982. Avenida Diagonal, 54, primero, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045081. Campuzano Villaplana, Antonio. 37.365.507-Y. Calle Llansá, 14, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045087. Beral Ferrer, Jaime. 46.002.552. Calle Bolivia, 31, segundo, cuarta. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045088. Nogales Zamora, Enriqueta. 45.259.056. Calle Costa Brava, 4, primero, primera. Cornellá de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045105. Zarcero Zarcero, Marcial. 38.065.333. Calle Anselmo Clavé, 63, segundo, primera. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045113. Meca Escola, María Adoración. 37.316.740. Calle Entenza, 145, sexto, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045115. Julián Martínez, Francisco. 36.916.628. Calle Torrijos, 14, segundo, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045118. Morilla Pérez, Antonio. 46.049.078. Calle Mistral, 2, segundo, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045122. Antonio Guijarro, Toribio. 74.599.281. Avenida Madrid, 26, quinto, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045131. Canas Romero, Juan. 76.001.652-S. Trav. de Collblanch, 9-11, cuarto, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045132. Barnes Trillas, Manuel. 43.205.139. Calle Boada, 7-13, entresuelo, tercera, izquierda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045134. Fernández Llebot, Juan. 36.888.895. Calle Once de Setembre, 16, primero, primera. Sant Adrià del Besòs. 11.675 pesetas.
- ECB31045147. Vázquez Domínguez, Francisco. 38.467.732. Calle Enrique Granados, 58-60, primero, quinta. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045149. Venzal Zamora, Javier. 38.799.228. Calle Jaime I, 67, cuarto, primera. Pineda de Mar. 11.675 pesetas.
- ECB31045150. Burgueño Serrano, Eduardo. 38.795.258. Calle Nuestra Señora del Corredor, 16, tercero, primera. Mataró. 11.675 pesetas.
- ECB31045151. Serret Llauredó, José Javier. 40.952.230. Calle Vizcaya, 423, segundo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045158. Masana García, Javier. 52.394.180. Calle Ciutadella Baixa, 30, entresuelo, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.
- ECB31045165. Campos García, José. 37.779.874. Paseo San Jorge, 39. Moncada i Reixac. 11.675 pesetas.
- ECB31045170. Pareja Seto, Jorge. 33.881.824. Calle Mediodía, 19 bis. Barberá del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045172. Jiménez Chacón, Rafael Antonio. 30.509.842-C. Calle Doctor Arús, 12, primero, tercera. Cornellá de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045175. Romero Cantón, José Antonio. 38.423.866. Rd. San Ramón, 162. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045180. Pérez Cabrera, José. 37.763.519. Avenida Puig de Pedra, 27. Premià de Dalt. 11.675 pesetas.
- ECB31045187. Pérez Gallego, Carlos. 36.959.263. Calle Conca de Tremp, 77, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045189. Melgarejo Fenollam, Vicente. 39.031.275. Calle Cerdeña, 84. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31045191. Melich Subirats, Ramón. 36.807.015. Calle Guipúzcoa, 112, quinto, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045194. Martí Pérez, José. 46.309.114. Calle Juan Guell, 164, segundo. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045204. Zoroa García, Basilio. 46.530.403. Calle Rector, 20, bajos. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31045207. Larrosa Díaz, Antonio. 37.101.800-V. Zn. Vecindario de San Jaime, 23. Torderá. 11.675 pesetas.
- ECB31045210. Sansaloni López, José Luis. 38.063.613. Calle Once de Setembre, 281, primero, segunda. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045212. Luque Gamarra, Luis. 23.356.646-P. Calle la Cruz, 58. Sant Climent de Llobregat. 11.506 pesetas.
- ECB31045226. Asencio Ramos, Saturnino. 46.330.179. Calle Beato Almato, 9, primero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045232. De las Heras Parra, Eugenio. 38.475.857. Carretera de Esplugues, 2, tercero, tercera. Cornellá de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045240. Zambrano Clajer, Manuel. 28.655.269. Calle Orión, 17-19, principal, segunda. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31045245. García Peña, Diego. 38.790. Avenida América, 168, quinto, tercera. Mataró. 11.675 pesetas.
- ECB31045248. Argemi Baeza, Ramón. 35.099.011. Calle Cristóbal Colón, 18. Santa María de Palautordera. 11.675 pesetas.
- ECB31045255. Ramos Navarro, Miguel Ángel. 40.297.991. Calle Guipúzcoa, 55, octavo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045257. Bosch Borrás, Francisca. 77.071.874. Calle Catalunya, 10. Capellades. 11.675 pesetas.
- ECB31045258. Carranco Murillo, José Luis. 38.068.339. Calle Maestro Millet, 9, primero, tercera. Gavá. 11.675 pesetas.
- ECB31045266. Pueyo Domínguez, Oriol. 35.122.046. Calle Paris, 170, segundo, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.
- ECB31045271. Carrasquilla Álvarez, Francisco Jesús. 24.821.257. Calle Maragall, 25, segundo, tercera. Sant Adrià del Besòs. 11.675 pesetas.
- ECB31045272. Pérez Cabello, Mariano. 38.119.022. Calle Jocs Florals, 59-61, primero, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045279. López Cano, Juan Carlos. 37.795.069. Calle Mallorca, 579, séptimo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045284. De La Fuente Galdón, José Luis. 46.661.013. Calle Reverendo Teodoro Illera, 3-5. Sant Feliu de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045298. Cortés Pérez, José Antonio. 46.526.099. Calle Industria, sin número, bajos. Martorell. 11.675 pesetas.
- ECB31045300. Basilio López, Miguel. 39.145.471. Carretera de Sabadell, 12. Rubí. 11.675 pesetas.
- ECB31045304. Olive Borrás, Juan. 35.058.593. Calle Párroco Jaime Busquets, 38, tercero, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045339. Bes i García, Jordi. 46.676.819. Calle Montenegro, 6, colonia Palau. Sant Andreu de la Barca. 11.675 pesetas.
- ECB31045340. Blázquez Taberner, Genis. 38.474.517. Calle Joan Miró, 1, tercero, tercera. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045342. Fernández Fernández, Manuel. 37.291.276. Calle Escolapios Cáncer, 24-40. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045343. Uceda Pedrosa, Juan. 26.155.229. Calle Muhberg, 48, primero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045348. Alberto Fusco, Ernesto. X-507.321-X. Calle Aragón, 49, octavo, tercera. Paret del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045351. Olmos Calvo, Francisco. 884.349. Calle Once de Septiembre, 11, quinto, cuarta. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045353. Valero Congil, Juan José. 15.999.695. Calle Pintor Ribalta, 13, séptimo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045356. Colomeza Vidal, Antonio. 33.883.132. Avenida Ejército Español, 93, sexto A. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045359. Martín Montero, José María. 28.940.427. Calle Tenor Francisco Viñas, 64, segundo, primera. Sant Fost de Campsentelles. 11.675 pesetas.
- ECB31045363. Blaco Fraile, Manuel. 38.546.060. Calle Nuestra Señora de Nuria, 30-32. Sant Vicen dels Horts. 11.675 pesetas.
- ECB31045364. Serrano Molina, Fernando. 26.399.730. Calle Aguas de Llobregat, 13, ático, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

- ECB31045367. Martínez Rio, Francisco. 31.139.023. Calle Fasina, 11, primero, primera. Vilanova i La Geltrú. 11.675 pesetas.
- ECB31045372. Serret Ganges, Eduardo. 38.790.643. Calle Folch i Torres, Farac II, escalera A, segundo, quinta. Malgrat de Mar. 11.675 pesetas.
- ECB31045385. Campuzano Sánchez, José. 36.584.193. Calle Mecánica, R, cuarto, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045391. Montes Luis, Fermín. 37.787.452. Rd. Guinagueta Vella, B-14. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045392. Bial Martí, Jorge. 37.800.369. Calle Numancia, 85-89, sexto, tercera B. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045398. Ibañez Alegría, Antonio. 37.668.060. Plaza Mosén Clapes, 20 entresuelo, 12. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045404. Garrido Burgeño, Matias. 38.802.895. Calle San Miguel del Cros, bloque 2, escalera C, cuarto, tercera. Argentona. 11.675 pesetas.
- ECB31045414. Calvo Domingo, Antonio. 46.639.960. Calle dels Rosers, 5, ático, segundo. Sant Joan Despí. 11.675 pesetas.
- ECB31045416. Rodríguez Jiménez, Antonio. 35.008.568. Calle Carles Buigas, 37 entresuelo, cuarto. Sant Feliu de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045418. Gascón Julve, Mari Carmen. 38.474.534. Plaza Pau Casals, 2-4. Castelldefels. 11.675 pesetas.
- ECB31045419. Sánchez Mula, Jesús. 38.033.154. Plaza Pau Casals, 2-4. Castelldefels. 11.675 pesetas.
- ECB31045420. Sánchez Gascón, Alejandro Juan. 38.561.475. Plaza Pau Casals, 2-4. Castelldefels. 11.675 pesetas.
- ECB31045422. Sánchez Gascón, Fabián Jesús. 38.561.476. Plaza Pau Casals, 2-4. Castelldefels. 11.675 pesetas.
- ECB31045433. Luque Campos, José. 36.475.146. Calle San Andrián, 25, entresuelo, cuarta, escalera. B. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045436. Miranda Arrabal, Francisco José. 33.879.070. Calle del Sol, 30. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045437. Garcia Fernández, José María. 36.963.398. Calle Gallecs, 50. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045439. Alors Romero, Alfonso. 77.282.489. Avenida Tres, 20. Santa Perpetua de la Moguda. 11.675 pesetas.
- ECB31045441. Castiñeira Ferreiro, José Manuel. 39.183.514. Grupos San Lorenzo, 55, segundo, primera. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31045447. Campos Gómez, Carlos. 52.203.552. Calle Pi Maragall, pasaje Mallorca, 5. Gavá. 11.675 pesetas.
- ECB31045448. Corbera Palleja, José. 37.272.427. Calle Pompeu i Fabra, 3, sexto, tercera. Santa María de Martorelles. 11.675 pesetas.
- ECB31045454. Roset Cunill, Jaime. 39.291.868. Calle Major, 1. La Pobla de Lillet. 11.675 pesetas.
- ECB31045455. Baldonado de las Heras, María del Pilar. 77.271.589. Plaza del Moli de la Vila. La Pobla de Lillet. 11.675 pesetas.
- ECB31045462. Contreras Manchado, Luis. 13.257.199. Calle Escultor Llimona, 14. Viladecáns. 11.675 pesetas.
- ECB31045465. Díaz Saiz, Ángel. 38.300.819. Calle Mosén Camilo Rosell, 68, bajos. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.
- ECB31045469. Barroso Sarrion, José. 33.929.361. Calle Democracia, 15, primero, primera. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31045470. Campos Gómez, Fernando. 77.111.676. Calle San Jerónimo, 1, primero, primera. Viladecáns. 11.675 pesetas.
- ECB31045472. Costa Martínez, Jaime. 46.515.615. Calle Joaquín Ruyra, A-1, tercero, cuarta. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31045479. Pérez Llepe, Juan. 31.820.770. Calle San Martín, 42, segundo, cuarta. Gavá. 11.675 pesetas.
- ECB31045485. Morales Díaz, Ángel. 38.494.481. Calle Torras y Bagés, 41-43, quinto, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045487. Valero Santos, Procopio. 38.945.787. Calle Espolsasacs, 4, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045493. Delgado Cabanillas, Manuel. 38.790.055. Calle Nuestra Señora de la Merce, 20, segundo, segunda. Pineda de Mar. 11.675 pesetas.
- ECB31045494. Tarruella Moncosi, Ramón. 40.782.225. Calle Soledad, 49. Igualada. 11.675 pesetas.
- ECB31045502. Arias Almarcha, José. 52.130.039. Avenida Barberá, 376. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31045503. Grau Méndez, Isidro. 39.327.149. Calle Concepción, 11, segundo, segunda. Igualada. 11.675 pesetas.
- ECB31045506. Parada Sáez, José. 77.113.004. Calle Calderón de la Barca, 2, primero, segunda. Sant Pere de Ribes. 11.675 pesetas.
- ECB31045514. Quintana Gutiérrez, Francisco Miguel. 43.675.678. Calle Cami de Can Baltasar, 9. Palafròs. 11.675 pesetas.
- ECB31045520. Ferrús Granero, Ramón. 39.177.015. Calle Marconi, 52. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31045524. Sánchez Lázaro, Rafael. 39.159.036. Calle Polígono Carretera de Rubí, 4. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31045526. Ferrer Batet, José. 37.359.003. Calle La Coruña, 2, bloque 4, cuarto, segunda. Sant Vicen dels Horts. 11.675 pesetas.
- ECB31045533. Roca Altimira, Jaime. 39.107.861-H. Calle Concepción Arenal, 36. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31045536. Tarrío López, Modesto. 36.562.792. Calle el Kano, 22, segundo, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045543. Ruiz García, Francisco. 33.876.313. Calle Iglesia Románica, 21. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31045545. Mármol Tapia, Manuel. 73.169.498-N. Calle Hospitalet, edificio «Cadi», escalera. B, primero, segunda. Sant Feliu de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045558. Porta Pujol, Ramón Emilio. 35.003.359-G. Calle Felipe, II, séptimo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045559. Miravete Ricart, María Teresa. 43.514.964. Calle Rovira i Virgili, 8, tercero, cuarta. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045568. Molina Vázquez, Rafael. 46.504.112. Calle Llefia, 9, primero, quinta. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31045570. Garrido Macias, Juan Ramón. 38.110.257. Calle Carmen, 36, segundo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045575. Pardo Calderón, Carles. 46.552.814. Calle Dreuera, 19. Palau de Plegamans. 11.675 pesetas.
- ECB31045585. Soto Ocaña, Francisco. 39.312.062. Calle Girona, 19. Sant Fruitós del Bagés. 11.675 pesetas.
- ECB31045590. Fita Pichardo, Sebastián Luis. 52.190.776. Calle Córdoba, 7, primero. Cornellá de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045602. Alvarez Pérez, Alfredo. 33.836.059. Calle Pallars, 254, entresuelo, tercero. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045603. Martos Solá, Pedro. 46.591.714. Rb. San Esteban, 14, quinto, primera. Ripollet. 11.675 pesetas.
- ECB31045605. Alaix Blasco, Salvador. 46.311.727. Calle Minería, 54-56, segundo, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045614. Vaca Moreno, José Luis. 33.907.445. Calle Campoamor, bajos, D. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31045630. Sánchez Martínez, Juan José. 37.797.714. Carretera de Bigas, sin número, bajos. Santa Eulalia de Ronçana. 11.675 pesetas.
- ECB31045631. Medina Morillo, Francisco. 52.149.231. Calle Acequia, 2 bis, tercero. Canovelles. 11.675 pesetas.
- ECB31045635. Ferrón Torrejón, Manuel. 52.245.673. Calle San Sebastián, 23, primero, primera. Ripollet. 11.675 pesetas.
- ECB31045641. Cabrisas Barbero, Nicolás. 40.955.810. Calle Gran Via Carlos I, 53, segundo, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045645. González Sánchez, Ginés. 37.789.118. Rembrandt, 40. Pineda de Mar. 11.675 pesetas.
- ECB31045658. Muñoz I. Nicolás, Joaquín. 37.230.365. Calle Javier Nogués, 2, quinto, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045670. Alarcón Hernández, Antonio. 38.048.436. Calle San Roque, 6-8, primero, sexta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045672. Lozano Espinosa, Manuel. 77.286.547. Avenida Catalunya, 58, primero, cuarta. Vallirana. 11.675 pesetas.
- ECB31045673. Combarros Palazuelo, Felicitas. 71.006.461. Calle Eugeni D'Ors, 87-89, quinto, primera. Sant Pere de Ribes. 11.675 pesetas.
- ECB31045681. Rodríguez Pérez, Luis. 36.557.602. Calle Joaquín Blume, 36, tercero, tercera. Llinars del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045688. Tirado Hidalgo, José María. 75.358.925. Pje. Lunas, polígono 2, entresuelo, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045689. Romero Barba, Francisco. 37.434.861. Calle Rafael Campalans, 118. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045690. Batllé Pérez, Jordi. 46.129.530. Calle Galileo, 101, cuarto, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045693. Espiña Fernández, Ramón. 43.404.915. Calle Santuaris, 113, sótano, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045695. Coca Barrientos, Fernando. 38.057.457. Calle Riera de Tena, 18. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045700. Castillo Justicia, Simón. 37.734.174. Calle Cuartel de Simancas, 34-36, segundo, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045701. Monteagudo Alvarez, Pedro. 40.971.464. Paseo Torrás y Bages, 81, segundo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045706. Garcia Guede, José Luis. 46.044.123. Mossén Jacinto Verdaguer, 180, primero, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.
- ECB31045720. Viladoms Oltra, Francisco. 35.002.380. Pasaje Enric Navarro, 15, tercera. Sant Pere de Riudevitlles. 11.675 pesetas.
- ECB31045726. Domingo Campillo, Luisa. 36.911.194. Calle Tarragona, 25. Sant Fost de Campsentelles. 11.675 pesetas.
- ECB31045742. Borraz Alonso, Javier. 33.869.913. Calle Papa Pacelli, 8, sexto, segunda. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31045744. Garcia López, Antonio. 39.144.847. Calle Rumania, 7-B. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31045751. Zofio Cubi, Francisco. 35.095.250. Calle Artesania, 52-54, primero, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045756. Alejandro Lorente, Juan Miguel. 40.980.217. Calle Bolivia, 99, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045757. Andreu Vidiella, Ramón. 41.339.297. Calle Santa Engracia, 45, ático, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045761. Pérez Pérez, María Dolores. 37.306.049-A. Calle Herrería, 14-18, escalera B, tercero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045769. Garrido Bueno, Antonio. 25.591.739. Calle Font. Corbera de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045780. Galera Parra, Jorge. 46.534.652. Calle San Carlos, 9, primero, tercera. Arenys de Munt. 11.675 pesetas.
- ECB31045782. Martín Caballero, Juan de Dios. 37.676.351. Avenida Torrente, 10, bajos. Esplugues de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045786. Martínez Gallemi, Antonio. 38.536.609. Calle Pablo Torres, 10-12. Esplugues de Llobregat. 11.675 pesetas.

- ECB31045807. García Vitutia, Ignacio. 6.753.978. Calle Sarriá, 18. Valldoreix (Sant Cugat del Vallés). 11.675 pesetas.
- ECB31045808. Vidal Álvarez, Magin. 38.430.524. Calle Provenza, 39. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045816. Jiménez Mérida, José Carlos. 46.666.136. Calle Tomás Vives, 2. bajos, tercera. Sant Andreu de la Barca. 11.675 pesetas.
- ECB31045820. Ramos Pérez, Julián. 38.049.172. Calle Antonio de Campmany, 63, sexto, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045823. Alarfe Duart, Josep Maria. 46.570.726. Paseo de la Exposición, 68, ático, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045829. Vera Sánchez, Manuel. 33.866.478. Calle Navidad, 101. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31045833. Orozco Marín, José Manuel. 46.641.875. Pasaje los Chopos, 5. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31045834. Molina Palomino, Rafael. 39.148.735-K. Calle Nuria, 141. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31045837. Còngora Martín, José María. 33.896.339. Calle Cantábrico, 5, 14 C. Ciutat Badia (Badia). 11.675 pesetas.
- ECB31045844. Cantero Osorio, José María. 39.497.837. Calle las Aguas, 8. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045845. Migueles Yrache, José Miguel. 39.183.933. Calle Virgen de las Angustias, 90. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31045846. Gutiérrez García, Antonio. 25.015.370. Calle Sagitario (urbanización Can Nusarro). Píera. 11.675 pesetas.
- ECB31045860. Morillo Hidalgo, Manuel. 76.165.036. Calle Mayor, 60. Sant Joan de Vilatorrada. 11.675 pesetas.
- ECB31045866. Aumatell Roca, Ramón. 33.941.351. Calle Teodoro de Mas, 25. Vic. 11.675 pesetas.
- ECB31045882. García Castillo, Emilio. 35.026.351. Calle Padre Mañanet, 35, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045893. López Santiago, Salvador. 52.150.144. Calle San Antonio Abad, 22. Molins de Rei. 11.675 pesetas.
- ECB31045895. Risco T. Pez, Luis Alberto. 46.216.457. Calle Valencia, 604-606, cuarto, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045904. Fernández Villodres, Francisco. 38.499.893. Calle Polígono Gornal, bloque 46, primero, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045914. Chinchilla Almendros, José María. 77.110.711. Calle D. Pilar, 53. Santa Margarida de Montbui. 11.675 pesetas.
- ECB31045922. Santos Pérez, Marco Antonio. 40.973.847. Calle Julián Besteiro, 5, segundo C. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045928. Tomas Gandul, Óscar. 46.341.950. Calle Manso, 43, primero, segunda, escalera interior. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045939. Martínez Rosauró, Jesús. 39.166.706. Polígono Carretera de Rubí, 5. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31045944. Portero García, Isacio. 45.462.173. Calle Pompeu Fabra, 193, segundo, primera. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31045945. Garrido Gómez, Zulalio. 77.267.709. Calle Mare de Deu de Montserrat, 17, segundo. Sant Vicen dels Horts. 11.675 pesetas.
- ECB31045947. Pallero Casado, María del Mar. 33.908.411-V. Calle Nápoles, 6, segundo I. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31045948. Bofarull Sempere, Bernardo. 39.021.508. Calle Sallares i Marra, 44. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31045949. Places Ballesteros, Javier. 43.396.873-J. Calle Viñeda, 53-55, segundo, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045958. Torne Escrig, Joaquín. 36.513.885. Plaza Mariscal Cabanes, 16, cuarto, segunda. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31045971. Colomeza Vidal, Antonio. 33.883.132. Avenida Burgos, 8. Ciutat Badia (Badia). 11.675 pesetas.
- ECB31045972. Moya Heredia, Miguel. 35.095.561. Calle Parque Vall Palau, bloque 3, segundo, cuarta. Sant Andreu de la Barca. 11.675 pesetas.
- ECB31045978. Iglesias López, Pedro Miguel. 466.541.042. Calle Lepanto, 374, quinto, cuarta. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045983. Pérez Rodríguez, José Jesús. 46.042.168. Calle Can Folguera, 4. Santa Perpetua de la Moguda. 11.675 pesetas.
- ECB31045985. Montserrat Jordá, Jesús. 40.946.554. Paseo Carlos I, 136, primero, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31045993. Taboada Bernárdez, José Antonio. 38.424.542. Calle Escuadras, 24, tercero, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31045994. Amos Arnedo, Mariano. 37.723.356-K. Calle Amadeo Vives, 22 entresuelo, segunda. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31046001. Echepeares Fernández, Ramón José. 46.592.349. Calle Noya, 404, puerta 5. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046002. Gil Jiménez, Sebastián. 9.178.394. Calle Virgen de Montserrat, 62, segundo, primera. La Roca del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31046003. Corbacho Flores, Juan Antonio. 9.190.856. Calle Virgen de Montserrat, 62. La Roca del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31046004. Sánchez Vegas, Francisco José. 39.342.846. Calle Juan Sebastián el Cano, 20, primero, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.
- ECB31046008. Rodríguez Muñoz, Diego. 38.434.434. Avenida Europa, 49, tercero, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046014. Sánchez Gar Sa, María Ángeles. 33.901.366. Calle Gomera, 3. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31046015. Poveda Viñals, María del Carmen. 79.280.169. Calle Rossinyol, parcela 29, 7. Vallirana. 11.675 pesetas.
- ECB31046017. Fernández Jou, Pedro. 38.419.159. Calle Renclusa, 62, cuarto, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046034. Pérez Pérez, Manuel. 75.635.663. Calle San Jaime, 3. Santa Margarida de Montbui. 11.675 pesetas.
- ECB31046037. Añor Casas, Jorge. 46.667.373. Calle Major, 363. Vallirana. 11.675 pesetas.
- ECB31046038. Torrico Gómez, Isidoro. 52.194.704. Calle Riera, 7. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046048. Lozano García, Jorge. 46.341.858. Calle Rosal, 10. Esparreguera. 11.675 pesetas.
- ECB31046049. Pubilla Espinas, José. 46.590.960. Bloque, 433, puerta 4, San Cosme. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046055. Mateo Cano, Juan. 33.899.075. Calle Vellver, 4, primero, segunda. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31046057. Hernández Martínez, Juan Jesús. 39.176.757. Avenida Can Boada, 2-A. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31046058. Leyva Rodríguez, Juan. 39.165.152. Gp. Montserrat, bloque 40. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31046059. Delgado y Fernández Heredia, Pedro Eduardo. 8.665.624. Calle Buenos Aires, 50, tercero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31046061. Galeote Luque, Eduardo. 74.596.912. Calle Juan Pfaff, 37, primero, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046063. Rando López, José. 25.845.685. Calle Viladecáns, 25, quinto, cuarta. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046071. Collado Adell, Jaime. 36.547.074. Calle Nuestra Señora del Port, 363-365, cuarto, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31046072. Cuevo Diz, Manuel. 35.194.737. Calle Logroño, 7. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31046085. Villa Remuzgo, José Antonio. 38.800.855. Calle Cami Real, 43. Tordera. 11.675 pesetas.
- ECB31046088. Durán Martínez, Valentín. 37.371.191. Calle Nazaret, 50-52, ático, tercero. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046090. Pérez González, Alberto. 43.421.894. Calle Santa Pau, 1, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31046118. Díaz Castillo, Eugenio. 25.995.546. Avenida Europa, 220, décimo, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046120. Coro González, Gustavo. 76.560.470. Calle Jaime Pinet, 2-B, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31046121. Vicedo Seva, Juan Carlos. 35.014.630. Calle Castellví de Rosanes, 7, tercero, segunda. Martorell. 11.675 pesetas.
- ECB31046123. Gil Fernández, Ángel. 36.448.831-H. Calle Viuda Vives, 31. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046125. Ruiz Moral, Miguel. 46.032.142. Calle Molino, 3-5, ático, primera. Esplugues de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046126. Rincón Moreno, Antonio. 75.401.868. Calle Maladeta, 41. Esplugues de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046151. Gubau de Arcos, José. 38.785.587. Calle Matheu, 52, segundo. Mataró. 11.675 pesetas.
- ECB31046152. Oliva Baillo, Juan. 77.603.298. Calle San Miguel, 109, décimo, primera. El Masnou. 11.675 pesetas.
- ECB31046156. Borrellas Rodríguez, Jesús. 77.735.533. Calle Mestre Elisard Sala, 9. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31046159. Sarabia Barbosa, Ángel Manuel. 37.790.480. Pasaje San Miguel, 9, segundo, octava. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.
- ECB31046160. Bella Medina, Pedro Jesús. 39.103.925. Calle San Marcos, 69. Terrassa. 11.675 pesetas.
- ECB31046168. Torres Villarejo, Joaquín. 52.204.066. Avenida Roureda, 58. Viladecáns. 11.675 pesetas.
- ECB31046170. Boix Ulloa, Alejandro. 37.696.841. Calle Benavent, 12. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31046189. Rodríguez Becerra, Antonio. 37.369.394. Calle Ferrocarriles Catalanes, 71-73, primero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31046192. López Muñoz, José Antonio. 38.494.314. Avenida Gavá, 70, primero, séptima, cuarta. Viladecáns. 11.675 pesetas.
- ECB31046193. López Muñoz, Jesús. 189.751.189. Calle Doctor Fleming, 121, escalera A, tercero, segunda. Viladecáns. 11.675 pesetas.
- ECB31046196. Sánchez Valencia, José Luis. 40.979.439. Calle Teide, 40, cuarto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.
- ECB31046205. Cansado Muñoz, Francisco. 8.673.307. Calle Folch y Torres, 3. Malgrat de Mar. 11.675 pesetas.
- ECB31046207. Placis Bota, Miguel. 38.775.546. Calle Moragas y Barret, 32, segunda. Pineda de Mar. 11.675 pesetas.
- ECB31046208. Sánchez García, Luis. 72.529.711. Calle Alfonso XII, 74, quinto. Badalona. 11.675 pesetas.
- ECB31046214. Montesinos Deneiva, Hermenegildo. 38.410.094. Calle Salvador Barone, 72, tercero, segunda. Viladecáns. 11.675 pesetas.
- ECB31046220. Chuecos Ojeda, José. 39.023.305. Carretera Barcelona, 638. Sabadell. 11.675 pesetas.
- ECB31046221. García Jiménez, Rafael. 37.291.164. Calle Mina de la Ciudad, 31, sobreático, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.
- ECB31046225. Triguero Aran, Luis. 35.036.178. Calle San Félix, 35. Caldes de Montbui. 11.675 pesetas.
- ECB31046226. Triguero Arán, Luis. 35.036.178. Calle San Félix, 35. Caldes de Montbui. 11.675 pesetas.
- ECB31046233. Navarro García, Juan. 37.728.285. Calle Via Favencia, 137, cuarto, cuarta. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046234. Ramos Muñoz, Eulalio. 52.192.593. Calle Cooperativa, 87, segundo, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046260. Ruiz Magan, Óscar. 37.785.529. Calle Víctor Casanovas, 11-13, primero, primera. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046262. Hernández Cerdá, Antonio Jesús. 85.077.532. Calle Aragón, 477, tercero, cuarta. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046265. Amaya Salguero, Juan. 46.042.487. Calle Campo de la Bota, 33. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046267. Rafels Solano, Javier. 46.536.122. Calle Pi i Gibert, 57, primero, tercera. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31046270. López Pla. Carlos. 46.610.518. Avenida Can Cabanyes, 15, séptimo, tercera. Rubí. 11.675 pesetas.

ECB31046272. Verdoy Verdoy, Isidro. 3.045.799-R. Plaza Fito, sin número. Olesa de Montserrat. 11.675 pesetas.

ECB31046283. Jane Salas. Francisco Javier. 37.263.127. Calle Anselmo Clavé, 12. Moncada i Reixac. 11.675 pesetas.

ECB31046285. Jeremías Jiménez, José. 46.124.965. Calle San Crispín, 1. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046287. Risquete Vega, Francisco Javier. 77.306.156. Calle Font Rubí, 2. Vilafranca del Penedés. 11.675 pesetas.

ECB31046289. Arnau Puig, Joaquín. 39.349.417. Barrio Segalers, 87. Manresa. 11.675 pesetas.

ECB31046292. Corredera López, Miguel. 30.413.911. Calle Estación, 10. La Llagosta. 11.675 pesetas.

ECB31046295. Morillas Gómez, Antonio. 38.071.526. Calle Anselmo Clavé, 24, escalera 4, número. Molins de Rei. 11.675 pesetas.

ECB31046296. Aguilar Mairena, José Manuel. 29.716.454. Calle Bosch, 10. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046310. Romero Expósito, Manuel. 36.917.330. Calle Cardona, parcela, 654, urbanización Castellnou. Rubí. 11.675 pesetas.

ECB31046314. Ibáñez Domingo, Artemio. 77.112.450. Calle Gerona, 1, primero, segunda. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046320. Torres Flores, Luis. 75.360.091. Calle Illa Bella, 16. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31046335. Pérez Pérez, Manuel. 75.635.663. Calle San Jaime, 26. Santa Margarida de Montbui. 11.675 pesetas.

ECB31046355. Amorós Arias, Jaime. 37.324.046. Calle Bajada Casa Mateu, 21, bajos, segundo. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046356. Anquera Martínez, Juan José. 36.960.959-M. Calle Díaz de las Fuentes, 31. Esplugues de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046370. Cano Castillo, Pedro. 52.144.856. Paseo Fabra i Puig, 333, escalera A, tercero, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046372. Calzada Matia, José Luis. 13.650.415. Avenida San Julián, 260. Granollers. 11.675 pesetas.

ECB31046399. Aparici Ferri, Joaquín. 37.747.885. Calle Providencia, 141, primero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046409. Garrido Estévez, Andrés. 36.561.859. Calle San Bartolomé, 11, segundo, primera. Torelló. 11.675 pesetas.

ECB31046411. Jiménez Martín, Jeremías. 1.116.006. Avenida San Esteban, 20, primero D. Granollers. 11.675 pesetas.

ECB31046414. Gomis Muñoz, Fernando. 38.489.344. Avenida Santa Rosa, 4. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.

ECB31046417. Daza López, Francisco Santos. 1.361.862. Calle Parlamento, 26, tercero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046420. García Perellón, Miguel. 27.176.799. Calle Antonio Machado, 32. Castelldefels. 11.675 pesetas.

ECB31046428. Puidemasa Obiols, Joaquín. 41.072.884. Paseo Nuestra Señora del Coll, 62-B, tercero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046435. Molina Cruz, Andrés. 46.308.039. Calle Pere IV, 4, tercero. Vilanova i la Geltrú. 11.675 pesetas.

ECB31046455. Lozano Menchón, Antonio. 36.544.195. Calle Rocafort, 204, quinto, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046456. Jiménez Sánchez, Ángeles. 23.368.945. Calle Cornellá, 59. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046472. Torrás Tatche, Esperanza. 39.101.887. Calle Font Vella, 37. Terrassa. 11.675 pesetas.

ECB31046475. Buxeras Sanahuja, Eduardo. 39.183.113. Calle Arquímedes, 265, sexto, primera. Terrassa. 11.675 pesetas.

ECB31046476. Bravo Martínez, José. 39.036.366. Plaza Rómulo, 4. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31046494. Del Rey Llauro, Jorge Enrique. 37.261.403. Avenida Miguel Utrillo, Q-32. Sitges. 11.675 pesetas.

ECB31046495. Figuerola Sicart, Jorge. 35.089.789-T. Calle Toledo, 10. Sant Cugat del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046503. Conesa Gómez, Francisco Javier. 46.606.231. Calle Padro, 30, tercero, segunda. Ripolllet. 11.675 pesetas.

ECB31046506. Llerena Jiménez, Ginés. 37.380.192. Calle Nuestra Señora del Port, 279, quinto, cuarta. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046509. Bustos Sevilla, Moisés. 36.979.360. Calle Viver, 18. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046513. Domenech Galindo, Vicente. 38.398.164. Calle Alcina, 8. Viladecáns. 11.675 pesetas.

ECB31046517. Rodríguez Coronilla, Jorge. 52.199.171. Calle 25, 3, urbanización Els Canons. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046520. Hita Fernández, Rosauro. 37.587.380. Calle Vallés, 2. Esparreguera. 11.675 pesetas.

ECB31046526. Cabanillas Palomo, Manuel. 38.488.803. Calle Glicinas, 11. Esplugues de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046531. Alonso García, Jorge José. 38.429.011. Calle Amadeo Vives, 60, entresuelo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046534. Bonilla Lujano, Francisco. 25.962.598. Calle Santa Maria Claret, 6, segundo, primera. Vic. 11.675 pesetas.

ECB31046544. Pérez Aguilera, Vicente. 38.479.190. Calle Noya, 390, segundo, segunda. El Prat de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046556. Jiménez Márquez, Rafael. 30.930.233. Calle Virgen de la Merced, 34-40, escalera B bis. Esplugues de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046559. Martínez Espinosa, Jaime. 38.770.223. Calle Barriada del Cros, bloque 1, escalera C, primero, cuarta. Mataró. 11.675 pesetas.

ECB31046572. Cerrato Gutiérrez, Santiago. 33.897.704. Calle Pablo Picasso, 80, quinto, primera. Santa Perpetua de la Moguda. 11.675 pesetas.

ECB31046573. Moreno Cano, Blas. 52.518.576. Calle Ibiza, 37. Terrassa. 11.675 pesetas.

ECB31046583. Ruiz Lanzas, Francisco. 33.896.944. Calle Ricardo Warner, 19. Terrassa. 11.675 pesetas.

ECB31046585. Gil Giménez, Santiago. 9.178.395. Calle Montseny, 4, primero. La Roca del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046586. Robert Pérez, José. 37.306.529. Calle Constitución, 19, naves 10-12. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046591. Morales Real, Manuel. 46.422.831. Calle Antonio Batey, 50, primero, Exterior. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31046602. Sáez Ventosa, José María. 38.472.657. Calle Font Honradco, 36, cuarto, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046604. Salmerón López, Pascual. 27.174.166. Calle Carlos Altes, 85, segundo, cuarta. Viladecáns. 11.675 pesetas.

ECB31046618. Ibáñez Cortés, Martín. 39.314.389. Calle Flor de la Montaña, 3. Avia. 11.675 pesetas.

ECB31046625. Hernández Muñoz, José María. 77.270.583. Calle Democracia, 18, segundo, segunda. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31046627. Palomo Ramírez, Juan Carlos. 43.690.594. Paseo Sant Joan, 80. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046631. Galindo Calzado, José. 38.450.089. Avenida Nuestra Señora de Bellvitge, 316. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046634. Martínez Delgado, Antonio. 38.424.185. Calle Aurora, 54. Igualada. 11.675 pesetas.

ECB31046643. García Román, Antonio. 33.940.064. Calle Torras i Bagés, 11. Vic. 11.675 pesetas.

ECB31046650. Carmona Pérez, Ángel. 39.157.121. Carretera de Terrassa, 10. Rubí. 11.675 pesetas.

ECB31046652. Lara Fernández, Santiago. 24.843.502. Calle Monturiol, 5. Rubí. 11.675 pesetas.

ECB31046659. Trujillo Flores, Santiago. 38.074.852. Avenida Mediterráneo, 7. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046664. Figuls Tejado, Joan. 77.734.792. Calle Santa Eulalia, 15. Navas. 11.675 pesetas.

ECB31046665. Martínez Martínez, José Antonio. 39.331.009. Calle Era de Huguet, 5. Manresa. 11.675 pesetas.

ECB31046669. Delgado Llobragat, Ramón. 39.117.551. Calle Santa Cecilia, 114. Terrassa. 11.675 pesetas.

ECB31046678. Pablo Arroyo, Jaime. 46.642.910. Calle Menorca, 6. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31046688. Galobant Lloret, Miquel. 33.873.911. Calle Alfonso Sala, 19-23, séptimo, tercera. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31046692. Cea Clua, Jaime José. 46.339.220. Calle Coll Baix, 28. Manresa. 11.675 pesetas.

ECB31046697. Erafia Addiego, Rodolfo. X-1.056.289. Avenida Pi i Margall, 27-31, primero, segunda. Sant Adrià del Besòs. 11.675 pesetas.

ECB31046712. García Sánchez, Francisco. 37.780.644. Calle Verdi, 10-12, bajos, quinto. Badalona. 11.675 pesetas.

ECB31046720. Miragall del Castillo, José. 46.620.906. Calle Emetrio Escudero, 73. Sant Cugat del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046730. Paniagua Cabanillas, Santiago. 38.443.320-Q. Plaza Constitución, 1-5, escalera A, primero, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046735. Ortiz Sánchez, José Juan. 38.481.083. Calle Pol. San Jorge, 2, cuarto. Viladecáns. 11.675 pesetas.

ECB31046744. Muñoz Salud, José. 36.215.851. Calle Estape, 29. Sant Cugat del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046752. De Alba Mogas, Arturo María. 36.462.818. Calle Balmes, 323, tercero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046753. Vega Peralta, José. 31.601.717. Calle Gerona, 302, quinto, segunda. Les Franqueses del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046759. Navarro Hernández, Víctor. 77.110.586. Calle Hermanos Maristas, 2. Sitges. 11.675 pesetas.

ECB31046764. Ruiz Molis, José Miguel. 77.606.210. Calle Avenida Sant Carles, 1. Arenys de Munt. 11.675 pesetas.

ECB31046767. Anglada Aluma, Luis. 46.501.024. Calle Virgen del Pilar, 15, bajo. El Masnou. 11.506 pesetas.

ECB31046771. Muñoz Rodríguez, Francisco. 38.811.881. Avenida Barcelona, 8. Premiá De Dalt. 11.675 pesetas.

ECB31046772. Aguilera Ramos, Santiago. 38.503.786. Calle Prat, 45, tercero. Viladecáns. 11.675 pesetas.

ECB31046785. Guirado Montoya, Juan Manuel. 39.342.393. Calle Balmes, 13. Berga. 11.675 pesetas.

ECB31046796. Rubio Gómez, Antonio. 3.388.711. Calle Ciudad Condal, 5. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046801. López Rosauero, Ángel. 36.437.444. Rambla Mossén Jacinto Verdagué, 13. Sant Cugat del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046804. Vallhonestá Góngora, José Luis. 35.105.388. Avenida La Paz, 50, cuarto, primera. Sant Celoni. 11.675 pesetas.

ECB31046808. Vázquez Taboada, Jesús. 34.956.291. Calle Blay, 43, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046810. Masana Rota, Juan. 77.733.909. Calle Clos, 20. Sallent. 11.675 pesetas.

ECB31046822. Romero Mena, Juan Carlos. 38.543.148-R. Calle Artesanía, 214, segundo, tercera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046826. Nogués Giménez, José. 77.265.488. Via Ronda, 59, cuarto, primera. Mollet del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046829. Moncunill Torne, Jaime. 77.097.311-T. Calle Santa María, 22, segundo. Igualada. 11.675 pesetas.

ECB31046830. Serrano Guirau, Gregorio. 37.726.212. Calle Dos de Mayo, 302, cuarto, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046835. Gutsens Rodríguez, Juan Antonio. 38.462.789. Calle Rosaleda, 4. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046838. Gómez Ujaque, Fernando. 46.619.078. Calle Rubio i Ors, 203. Cornellá de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046842. Eseberri Ferrando, Juan Carlos. 38.509.903. Calle Entenza, 196, ático, segundo. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046846. Granados Pérez, José Luis. 39.040.997. Carretera de Barcelona, 153, primero, tercera. Barbera del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046852. García Tirado, Antonio. 37.665.768. Calle Mas Ferrer, 26, escalera D, sexto, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046861. Bellido López, Manuel. 46.517.311. Calle General Weyler, 202, cuarto, segunda. El Canyet (Badalona). 11.675 pesetas.

ECB31046868. García Arias, Fernando. 78.554.907. Calle Ronda Santa María, 177. Barberá del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046875. Cabello Paredes, José Francisco. 39.146.838. Calle Pintor Borrassa, 120. Terrassa. 11.675 pesetas.

ECB31046880. De Haro Arroyo, Juan. 36.964.939. Calle Entenza, 91-93, ático, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046900. Conesa Pijoan, José. 36.504.767. Calle Canonge, 16. Alella. 11.675 pesetas.

ECB31046902. Fernández Cores, José Manuel. 46.044.055. Calle Blai Net, 15. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046910. Finger Fabregas, Siegfried. X-0.127.294. Calle Urbanización Sant Pol 2000, parcela 31. Sant Pol de Mar. 11.675 pesetas.

ECB31046911. Soto Martínez, Juan. 36.915.421. Avenida Meridiana, 810, segundo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046916. Catalán Nebot, Ernesto. 38.426.650. Calle Rius y Carrio, 32. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046917. Beltrán Martínez, Francisco. 37.357.767. Calle Mas, 102. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046918. Escudero Lira, Manuel. 11.702.107. Calle Ventura y Casols, 1-3. Sant Boi de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046920. Muñoz Gordillo, Fernando. 7.615.091. Calle Poniente, 6. La Pineda (Pineda del Mar). 11.675 pesetas.

ECB31046924. Fariñas Domínguez, José Antonio. 36.890.797. Calle Santa Matilde, 2, cuarto. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046935. Pla Bonaparte, Roger. 37.261.267. Calle Canarias, 34-40 J. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046936. Pargaña Buiza, Juan. 40.964.262. Calle Bac de Roda, 178, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046937. Pargaña Buiza, José. 40.980.481. Calle Bach de Roda, 178, primero, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046944. Soto Pérez. 34.733.119. Calle Toses, 6. Sabadell. 11.675 pesetas.

ECB31046952. López Gámez, José. 39.313.859. Plaza Buhigas, 1, primero, segunda. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31046957. Giménez Ga. Martín Portugués, Manuel. 38.794.537. Calle Sant Cugat, 97-99, segundo, primera. Mataró. 11.675 pesetas.

ECB31046958. Giménez de Ga. Martín Portugués, Manuel. 38.794.537. Calle Sant Cugat, 97-99, segundo, primera. Mataró. 11.675 pesetas.

ECB31046960. De Prada Planas, Gonzalo Emilio. 35.067.186. Calle Reverendo Brugarolas, 21, bajos. Sant Feliu de Llobregat. 11.675 pesetas.

ECB31046965. Alba Villalón, Nicolás. 38.502.168. Calle Roi Fluvia, 6, bajos. Can Tries. Gavá. 11.675 pesetas.

ECB31046967. Criol Riera, José. 37.324.591. Calle Font Pudenta, 28, segundo, segunda. Moncada i Reixac. 11.675 pesetas.

ECB31046968. Risque Ruiz, Antonio. 39.168.530. Calle Muro, 2, quinto, segunda. Santa Maria d'Olo. 11.675 pesetas.

ECB31046981. Arnedo Pérez, José Antonio. 46.314.162. Avenida Gavá, 70, tercero, segunda. Viladecans. 11.675 pesetas.

ECB31046993. Valero Santafé, Francisco Manuel. 35.070.908. Calle Aragón, 475, primero, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31046999. Vargas Sánchez, Antonio. 37.776.753. Calle los Alpes, sin número. Santa Coloma de Gramenet. 11.675 pesetas.

ECB31047000. Garriga Crespo, Enrique. 35.071.316. Calle Rocafort, 126, entresuelo, primera. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31047003. Puigbo Font, José. 77.287.712. Calle Arnald de Corco, 67, tercero, segunda. Manlleu. 11.675 pesetas.

ECB31047007. Muñoz Buill, Esteban. 39.810.495-W. Avenida Flor de Mayo, 91. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31047008. Muñoz Bullón, Esteban. 39.810.495. Avenida Flor de Mayo, 91. Cerdanyola del Vallés. 11.675 pesetas.

ECB31047012. Rojas Díaz, José María. 36.979.705-Y. Calle Santa Rosalia, 91, principal, segunda. Barcelona. 11.675 pesetas.

ECB31047019. Calvet Blázquez, Miguel. 37.359.198. Calle Igualdad, 31, bajos, cuarta. L'Hospitalet de Llobregat. 11.675 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General para los Servicios de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Fuentenebro y Madrid (VAC-118)

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en uso de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, ha resuelto, el 16 de marzo de 1995, otorgar definitivamente a «Galo Álvarez, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Fuentenebro y Madrid con hijuelas, por sustitución de la anterior concesión V-1787 con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerarios:

Fuentenebro, Aldehorno, Aldeanueva de la Serre-zuela, Navares de las Cuevas, Navares de Enmedio,

Navares de Ayuso, Aldeonte, Barbolla, El Olmo, Castillejo de Mesleón, Madrid. Sepúlveda, El Olmo, Boceguillas, Fresno de la Fuente, Carabias, Honrubia de la Cuesta, Pardilla, Milagros, Fuentespina, Aranda de Duero.

II. Expediciones:

Fuentenebro-Madrid. Una expedición diaria de ida y vuelta.

El Olmo-Madrid. Una expedición de ida y vuelta los días laborables.

Aranda de Duero-Sepúlveda. Una expedición de ida y vuelta los días laborables.

III. Tarifa máxima ordinaria:

Base por viajero/kilómetro: 6,9725 pesetas (S.O.V. incluido).

Exceso de equipajes y encargos: 1,0459 pesetas/10 kilogramos kilómetro o fracción.

Madrid, 29 de abril de 1996.—El Secretario general, Manuel Panadero López.— 35.094.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

VALENCIA

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones de la Addenda VI al gasoducto Paterna (Valencia), Callosa del Segura (Alicante), provincia de Valencia

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles en relación con artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en la Ley 2/1989 de 3 de marzo de la Generalidad Valenciana, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización del proyecto de instalaciones de la Addenda VI al gasoducto Paterna (Valencia), Callosa de Segura (Alicante), provincia de Valencia.

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API 5L y diámetro 30", dotada de revestimiento externo e interno y de protección catódica. La tubería irá enterrada normalmente a un mínimo de un metro de profundidad sobre su generatriz superior.

La Addenda VI consiste en una variante de trazado entre los vértices V-A-17-33 y 35, en el término municipal de Bocairent, en la zona de cruce de la carretera VV-2031 de Bocairent a Alcoy, permaneciendo invariables tanto las características técnicas de las instalaciones como el presupuesto.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

La afectación a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de la Addenda al gasoducto, se concreta de la siguiente forma:

Uno.—Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo del gasoducto en una franja de terreno de cuatro metros de ancho, dos a cada lado del eje del mismo, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la con-

ducción del gas. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o cualquier acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Valencia, sita en la calle Cirilo Amorós, 42 y presentar por triplicado, en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Valencia, 26 de abril de 1996.—El Director provincial, Pedro Hernández Navarro.—35.206.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso

Proyecto: 119, gasoducto Valencia-Alicante. Provincia: V-Valencia. Municipio: Bo-Bocairent.

Abreviaturas utilizadas: SP-servidumbre de paso, OT-ocupación temporal, POL-polígono, PAR-parcela:

Finca número: V-BO-108V. Titular y domicilio: Ayuntamiento Bocairent, plaza Ayuntamiento, 1, Bocairent. Afección: Servidumbre de paso: 17,0 metros lineales. Ocupación temporal: 306 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono: —. Parcela: —. Naturaleza: Camino.

Finca número: V-BO-109V. Titular y domicilio: Ayuntamiento Bocairent y Egebas, plaza Ayuntamiento, 1, calle Bañeres, 3, Bocairent. Afección: Servidumbre de paso: 0,0 metros lineales. Ocupación temporal: 1 metro cuadrado. Datos catastrales: Polígono: —. Parcela: —. Naturaleza: Tubería de agua.

Finca número: V-BO-110V. Titulares y domicilios: Alberto, M. Jacinta, Catalina, Amparo, Rosario y Asunción Palop Gráu; a Polop Cardona y hermanos, calle Sorní, 16, 2; calle Grabador Esteve, 12, 3, 5, Valencia. Afección: Servidumbre de paso: 98,0 metros lineales. Ocupación temporal: 1.900 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono: 63.217. Parcela: 1. Naturaleza: Olivar regadio.

Finca número: V-BO-111V. Titulares y domicilio: Juan, Fernando, Rafael y José Puerto Vaño y Herminia Vaño Pastor, calle Calixto III, 27, Valencia. Afección: Servidumbre de paso: 29,0 metros lineales. Ocupación temporal: 679 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono: 62.204. Parcela: 1. Naturaleza: Huerta.

Finca número: V-BO-112V. Titular y domicilio: Comunidad de Regantes del Collado. Presidente: Juan Martín Belda, calle Obispo Miró, 21, Bocairent.

Afección: Servidumbre de paso: 0,0 metros lineales. Ocupación temporal: 1 metro cuadrado. Datos catastrales: Polígono: —. Parcela: —. Naturaleza: Acequia.

Finca número: V-BO-113V. Titulares y domicilios: Construcción Medio Ambiente, Vías Pec, Diputación de Valencia, Servicio Vías y Obras, calle Arquitecto Alfaro, 29 y calle Hugo de Mocduba, 9 Valencia (46011 y 46010). Afección: Servidumbre de paso: 22,0 metros lineales. Ocupación temporal: 880 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono: —. Parcela: —. Naturaleza: Carretera.

Finca número: V-BO-114V. Titulares y domicilios: Ayuntamiento Bocairent y Egebas, plaza Ayuntamiento, 1 y calle Bañeres, 3, Bocairent. Afección: Servidumbre de paso: 0,0 metros lineales. Ocupación temporal: 1 metro cuadrado. Datos catastrales: Polígono: —. Parcela: —. Naturaleza: Tubería de agua.

Finca número: V-BO-115V. Titulares y domicilio: Juan, Fernando, Rafael y José Puerto Vaño y Herminia Vaño Pastor, calle Calixto, III, 27 Valencia. Afección: Servidumbre de paso: 153,0 metros lineales. Ocupación temporal: 3.080 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono: 16. Parcela: 30. Naturaleza: Huerta.

Finca número: V-BO-116V. Titular y domicilio: Ayuntamiento Bocairent, plaza Ayuntamiento, 1, Bocairent. Afección: Servidumbre de paso: 15,0 metros lineales. Ocupación temporal: 19.200 metros cuadrados. Datos catastrales: Polígono: —. Parcela: —. Naturaleza: Camino.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Aprobado con fecha 2 de abril de 1996, por la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, el «Proyecto de construcción de adecuación del curso bajo del río Guadalhorce, en la provincia de Málaga», la presidencia de este organismo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del trámite establecido en el capítulo IV de la citada Ley, publica la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación reseñada, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en la prensa local de Málaga, así como en los Ayuntamientos de Alhaurin de la Torre y de Málaga, para que de acuerdo con el artículo de la Ley citada, pueda cualquier persona o afectado, aportar por escrito, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los datos oportunos para rectificar posibles errores que hubiera en la mencionada relación, que a continuación se publica.

Málaga, 13 de mayo de 1996.—El Secretario general, P. D., el Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos, Angel Blázquez Beade.—35.649-E.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietario, domicilio, superficie afectada (hectáreas), cultivo, polígono y parcelas

Término municipal de Alhaurin de la Torre (Málaga)

1. Doña Margarita Cruz Pérez. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 3,6515. Caña, A. ribera. 10. 91.

2. Herederos de don Tomás Márquez Barea. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 2,7213. Caña, A. ribera. 10. 90.

3. Doña Isabel Fernández Maldonado y don Andrés Cruz Fernández. Cortijo Zapata, 29130

Alhaurin de la Torre (Málaga). 4,0798. Caña, A. ribera. 10. 89.

4. Doña Margarita Cruz Pérez y don José Cordero Cruz. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 1,4705. Labor riego, A. ribera. 10. 88 (parte).

5. Don José Castro. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 1,0780. Caña. 10. 88 (parte).

6. Herederos de doña Isabel Cordero Barea. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 0,3920. Caña. 10. 88 (parte).

7. Herederos de Candelaria Vega, Juan Moreno Vega y otros. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 3,0669. Caña, A. ribera. 10. 87.

8. Don Carlos Lamonthé Tejón. Paseo del Limonar, 26, 29016 Málaga. 4,7010. Caña, A. ribera. 10. 86.

9. Herederos de Manuel Barrionuevo, Francisca y Carlos Barrionuevo. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 1,4124. Caña, A. ribera. 10. 85.

10. Don Sebastián, don Francisco, don Antonio Barrionuevo Luque, Juan Carlos I, número 14, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 1,4752. Caña, A. ribera 10. 84.

11. Doña Mercedes Vera Ales. 0,3000. Improductivo. 10. 35.

12. Don Francisco, don Juan, doña María, don José, don Antonio Sánchez Díaz. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 0,3000. Caña. 10. 93.

13. Don Miguel Torres Plaza. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 2,4060. Caña. 10. 103,104.

14. Don Manuel Abascal Barquín. Carretera Cádiz, finca Marín (junto Pryca)-Málaga. 0,2500. Caña. 10. 124.

15. Doña Antonia Garrido Garrido. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 0,3200. Agrios-riegos. 10. 61.

Término municipal de Málaga (rústica)

1. Doña Josefa Garrido Garrido. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 2,9438. Caña. 48. 26.

2. Don Antonio Fernández Escobar. Altozano, 14, 29013 Málaga. 4,01. Caña. 48. 25.

3. Doña María Garrido Garrido. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 3,588. Caña, pozo. 48. 124.

4. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Avenida García Morato, sin número, Málaga. 7,374. Caña. 48. 27.

5. Doña Amparo Garrido Garrido. Cortijo Zapata, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). 3,448. Caña. 48. 125.

6. Don Antonio Garrido Garrido. La Huertecilla, 29140 Churriana (Málaga). 3,5. Caña. 48. 40.

7. Doña María Eugenia Durán Jiménez y otros. Ramos Carrión, 21, 29016 Málaga. 2,2. Caña y pozo. 48. 41.

8. Don José Carlos Durán Jiménez. Ramos Carrión, 21, 29016 Málaga. 1,4431. Caña. 48. 128.

9. Don Fernando Durán Jiménez y otro. Avenida Isaac Peral, 1, 29016 Málaga. 2,106. Caña, L. riego. 48. 129.

10. Don Ernesto Mira Herrera. Amador de los Ríos, 2, 29017 Málaga. 5,5. Caña. 48. 42.

11. Doña María Eugenia Durán Jiménez y otros. Ramos Carrión, 21, 29016 Málaga. 3,85. Caña, A. ribera. 48. 43.

12. Doña Dolores Galván Cabrera. Portales de las Carmelitas, 29140 Churriana (Málaga). 2,5. Caña y pozo. 48. 44.

13. Don Francisco y don Juan Maldonado Cueto. Alora, 7, 29140 Churriana (Málaga). 1,25. Caña, A. ribera. 48. 71.

14. Don Ernesto Mira Herrera. Amador de los Ríos, 2, 29017 Málaga. 1,1. Caña. 48. 70.

15. Don Francisco y don Juan Maldonado Cueto. Alora, 7, 29140 Churriana (Málaga). 1,875. Caña. 48. 72.

16. Don Ernesto Mira Herrera. Amador de los Ríos, 2, 29017 Málaga. 3,176. Caña. 48. 69.

17 (*). Don José y don Francisco González Jiménez. Cortijo San Isidro, 29140 Churriana (Málaga). 0,1750. Improductivo. 48. 73.

(*). Planta de áridos en estado ruinoso.

18. Don José y don Francisco González Jiménez. Cortijo San Isidro, 29140 Churriana (Málaga). 1,62. Caña. 48. 75.

19. Don José y don Francisco González Jiménez. Cortijo San Isidro, 29140 Churriana (Málaga). 1,352. Caña. 48. 74.

20. Don Miguel Torres Plaza. Cortijo Zapata, 29140 Churriana (Málaga). 25 metros cuadrados. 4,0365. Almacén caña. 48. 76.

21. Doña Remedios Gálvez Ruiz. Cortijo Zapata, 29130 Churriana (Málaga). 1,9750. Caña. 48. 112.

22. Don Manuel Luque Navajas y hermanos. Cortijo San Isidro, 29140 Churriana (Málaga). 5,8680. Caña. 48. 77,78.

23. Hermanos Sánchez Navarro. Vega Alta, 29140 Churriana (Málaga). 2,5000. Caña. 48. 111.

24. Doña Ana Aguilar Martín. Sierra de Alhama, 29004 Málaga. 2,2000. Caña. 48. 113,114.

25. Don Antonio y doña Concepción González Bueno. Carril de San Isidro, 29140 Churriana (Málaga). 1,7040. Caña. 38. 115.

26. Don Vidal y don Manuel Setián Juez. Cortijo Torre, 29570 Carretera Cártama (Málaga). 2,7250. Caña. 48. 118.

27. Don José Corpás Navarro. Urbanización Heliomar, bloque 2, 2.º B, 29140 Churriana (Málaga). 0,3000. Caña. 48. 116.

28 (*). Don José Corpas Navarro. Urbanización Heliomar, bloque 2, 2.º B, 29140 Churriana (Málaga). 0,1000. Improductivo. 48. 117.

(*). Planta de áridos en estado ruinoso.

29. Aurea Setián Juez. Cortijo Torres, 29570 Carretera Cártama (Málaga). 1,4000. Caña. 48. 139.

30. Don Francisco Manuel López López. Torremolinos (Ateneo), 29140 Churriana (Málaga). 2,0000. Caña. 48. 119.

31. Don Silverio Aja Levin. Carretera Cártama, finca «Las Ánimas», 29580 Málaga. 1,4500. Caña. 48. 110.

32. Doña Carmen Espada Mérida. Avenida de Carlos Haya, 103, 29010 Málaga. 0,0160. Caña. 48. 109.

33. Obispado de Málaga. Plaza del Obispo, sin número, 29015 Málaga. 17,5900. A. ribera, caña. 48. 120.

34 (*). Doña Candelaria Espada Mérida. Avenida Carlos Haya, 103, 29010 Málaga. 3,5250. Caña. 48. 121.

(*). Edificaciones: Referencia catastral 001900100 UF66B. Solar: 120 metros cuadrados. Edificado: 120 metros cuadrados (resto ruinas).

35. Hermanos Almansa Pastor, hermanos Almansa Bernal y doña Rosa Bernal. Urbanización «Las Palmeras», sin número, 29016 Málaga. 9,3372. Labor riego. 49. 2.

36. Ayuntamiento de Málaga. Paseo del Parque, Málaga. 1,8819. Labor riego. 49. 64.

37. Herederos de Belmonte Martínez Roque. Cuarteles, 29, 29002 Málaga. 1,86. Labor riego. 49. 3.

38. Urbanización «Guadalmar». Carretera Cádiz, sin número, 29008 Málaga. 1,998. Pastos. 49. 1.

39 (*). Isla del Guadalhorce, Sociedad Anónima. Gerente: José G.; Martín R. Riomesa, 11, edificio «Barbarela», bajo 29620 Torremolinos (Málaga). 29,0100. Caña y parque natural. 16. 3, 4, 5, 6, 7, 8.

(*). Edificaciones: Referencia catastral 0024005 Y 006 00 UF66B. Solar: 717 metros cuadrados. Edificado: 840 metros cuadrados.

40 (*). Isla, Sociedad Limitada. Gerente don Ángel de la Riva. Sierra de Co, 40, 29016 Málaga. 17,6240. Labor riego y parque natural. 163,8 (parte).

(*). Edificaciones: Referencia catastral 0024003 00UF66B. Solar: 8.627 metros cuadrados. Edificado: 2.062 metros cuadrados.

41. (*) General Azucarera España, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 325, 29004 Málaga. 4,9100. Labor riego, A. ribera. 16. 1-2.

(*). Edificaciones: Referencia catastral 0024001 Y 002 00 UF66B. Solar: 1.736 metros cuadrados. Edificado: 255 metros cuadrados.

42. MOPTMA y Consejería de Opt. de la Junta de Andalucía. Paseo de la Farola, 7, 29071 Málaga. 1,032. A. ribera. 17. 24.

43. Desconocido. Desconocido. 2,856. Improductivo. 17. 25.

44. Ayuntamiento de Málaga. Avenida de Cervantes, 7, 29071 Málaga. 0,192. Improductivo. 17. 26.

45 (*). MOPTMA y Consejería de OPTM de la Junta de Andalucía. Paseo de la Farola, 7, 29071 Málaga. 2,5240. A. ribera. 17. 23.

(*). Edificaciones: Referencia catastral 0014001 Y 002 00 OC UF66B. Solar: 388 metros cuadrados. Edificado: 403 metros cuadrados.

46. Don Juan Carlos Gómez Fernández. Plaza Costa del Sol, 15, 29620 Torremolinos (Málaga). 1,164. L. riego. 17. 20, 21, 22.

47. Don Antonio Alcántara Muñoz y hermanos. 2,132. Labor riego y pozo. 17. 15, 16, 17, 18.

48. Don José María Flores Guerrero y hermanos. Los Guindos, 20, 29004 Málaga. 7,528. Caña y pozo. 17. 12, 13, 14.

49. Don José María Flores Guerrero y hermanos. Los Guindos, 20, 29004 Málaga. 2,4080. Caña. 17. 72,69.

50. Don Francisco Flores Ramos. Los Guindos, 20, 29004 Málaga. 1,2600. Caña. 17. 6, 7, 8, 9.

51 (*). Ayuntamiento de Málaga. Avenida Cervantes, 7, 29071 Málaga. 2,2000. Pastos. 17. 3.

(*). Edificaciones: Referencia catastral 0007003, 4 Y 7 UF66B. Solar: 90 metros cuadrados. Edificado: 159 metros cuadrados.

52. Don José y Francisco González Jiménez. Casarabonela, 1, 29006 Málaga. 1,4560. Caña. 17. 2.

53. Don Francisco Flores Ramos. Los Guindos, 20, 29004 Málaga. 1,2800. Caña. 17. 1.

54. Don Juan Mérida Aguilar. Martínez de la Rosa, 39, 29009 Málaga. 4,9360. Caña y pozo. 17. 30.

55. Don José Vega Bravo. Avenida San Sebastián, 7, 29010 Málaga. 0,8240. Caña. 19. 8.

56. Hermanos Benitez Aranda. Cortijo los Chupos, 29016 El Tarajal (Málaga). 0,8800. Caña, pozo. 19. 7, 9.

57. Don José María Flores Guerrero y hermanos. Avenida de los Guindos, 20, 29004 Málaga. 22,6040. Caña, pozo. 19. 12, 13, 14, 15, 22.

58. Don Francisco Flores Ramos. Avenida de los Guindos, 20, 29004 Málaga. 11,9200. Caña. 19. 16 (parte).

59. Don Francisco Vega Bravo y don Manuel Vega Vega. Carretera Almería. Gasolinera El Morche, 29770 Torrox (Málaga). 11,1680. Caña. 19. 18, 19, 16 (parte).

60 (*). Don Francisco Flores Ramos y don Francisco Vega Bravo y otros. Los Guindos, 20, 29004 Málaga (gasolinera el Tarajal), 29196 El Tarajal. 1,8640. Labor riego. 19. 17.

(*). Edificaciones: Referencia catastral 0005001 00UF66A. Solar: 841 metros cuadrados. Edificaciones: 909 metros cuadrados.

61. General Textil Española. Avenida Ortega y Gasset, kilómetro 5, 29196 El Tarajal (Málaga). 4,6750. Caña, A. ribera y pozo. 19. 20, 21.

62. Hermanos Benitez Aranda. Cortijo los Chupos, 29196 El Tarajal (Málaga). 0,1720. Caña. 19. 29.

63. Don Juan Flores Ramos. Avenida Los Guindos, 20, 29004 Málaga. 0,3560. Acequia. 20. 33.

64. Terragolf, Sociedad Anónima. Gerente: Carlos Rodríguez Hinojosa. Isaac Peral, 1, 29640 Fuenquirola (Málaga). 18,7200. Labor riego. 20. 35, 36, 38, 39, 40 (parte), 41 (parte).

65. Colmenares Golf, Sociedad Anónima. Carretera de Cártama (Málaga). 3,2800. Campo de golf. 20. 40, 41 (parte).

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietario, domicilio, superficie afectada en metros cuadrados (solar y edificado), referencia catastral y parcelas

66. Doña Luisa Hernández Trujillo. Pasaje Nuestra Señora del Pilar, 9, 29017 Málaga. 1,6280. Labor riego. 20. 15, 42.

67. Compañía Sevillana de Electricidad. Calle Maestranza, 6, 29016 Málaga. 102, 20, 102 y 20. Transf. 00070005 y 6. 00UF66B. 0024004-00UF66B. Edificado. Edificado.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietario, domicilio, superficie afectada en metros cuadrados (solar y edificado) y referencia catastral

Término municipal de Málaga (urbana) número 1 «Prebetong»

1. Don José Guerrero. Carretera de Cádiz, 62, 29002 Málaga. 454. 182. 85.02.1.01.UF-6680S.

2. Frigoríficos Sánchez, Sociedad Anónima. Carretera de Cádiz, 54, Málaga. 10. 85.02.1.06 UF-6680S.

3. Don Juan Díaz Carrión («Pitana, Sociedad Limitada»). Carril de Prebetong, 8, Málaga. 415. 675. 85.02.1.07 UF-6680S.

4. Prebetong Costa del Sol, Sociedad Anónima. Carretera de Cádiz, 25, Málaga. 20.418. 2.466. 85.02.1.09 UF-6680S.

5. Don Rafael Florido Beltrán. Carril de Prebetong, 23, Málaga. 412. 435. 85.02.1.10 UF-6680S.

6. Don Guillermo López Shaw. Carril de Prebetong, 19. Carril de Prebetong, 21, Málaga. 856. 856. 85.02.1.11 UF-6680S y 85.02.2.12 UF-660S.

7. Don Francisco Caballero Ramírez. Carril de Prebetong, 17, Málaga. 375. 198. 85.02.1.13 UF-6680S.

8. Transporte Pitana, Sociedad Limitada. Carril de Prebetong, 15, Málaga. 2.118. 9. 85.02.1.14 UF-6680S.

9. Don Ángel Rodríguez Hidalgo. Carretera de Cádiz, 16, Málaga. 109. 72. 85.02.1.15 UF-6680S.

10. Don Sebastián López. Carretera de Cádiz, 58, Málaga. 185. 142. 85.02.1.16 UF-6680S.

11. Doña Concepción Rodríguez. Carretera de Cádiz, 60, Málaga. 158. 132. 85.02.1.17 UF-6680S.

12. Don Sebastián Delgado Baquerizo. C. R. de la Rabanadilla, 4, Málaga. 2.262. 1.644. 83.03.1.02 UF-6680S.

Término municipal de Málaga (urbana) número 2 «Área Chafarina», «Torrecilla», «La Isla»

1. Verteluz, Sociedad Anónima. Barroso, 7, 1.º, 29001 Málaga. 23.990. 871. 06.02.1.01 UF-7600S.

2. Don José Pariende Coda y otros. Avenida Pintor Sorolla, 33, 29016 Málaga. 128.780. 03.00.1.01 UF-7600S y 03.00.1.01 UF-7600S.

3. Don Francisco Ruiz Ruiz. Frigiliana, 1, 4.º A29003 Málaga. 22.040. 1.704. 01.01.1.01 UF-7600S

4. Desconocido. Desconocido. 18.540. 02.03.1.02 UF-7600S.

5. Ayuntamiento de Málaga. Avenida Cervantes, 29071 Málaga. 7.400. 02.03.1.01 UF 7600S.

6. Ayuntamiento de Málaga. Avenida Cervantes, 29071 Málaga. 44.160 y 5.136. 00.98.1.01 UF-7509S.

7. La Isla, Sociedad Limitada. Sierra del Co, 40, 29016 Málaga. 20.070. No clasificado.

8. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 29004 Málaga. 7.520. No clasificado.

9. Don José Miguel Cajigal Aja. Frigiliana, 1, 1.º E, 29003 Málaga. 2.030. 1.102 metros cuadrados. 00.25.0.01 00 UF-66B (diseminado R-16).

Arrendatario: Don Rafael Domínguez Anaya. Francisco P. Pareja, sin número, 29016 Málaga.

10. La Torrecilla (don Carlos E. Gómez Ruiz y otros). Amador de los Ríos, 18, 29017 Málaga. 102.840. No clasificado.

Término municipal de Málaga (urbana) número 3 «Azucarera»

1. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 73, 29004 Málaga. 9.436. 87.05.1.01 UF-6680N.

2. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 13, 29003 Málaga. 840. 87.05.1.02 UF-6680N.

3. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 11, 29003 Málaga. 2.155. 87.05.1.03 UF-6680N.

4. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 20, 29003 Málaga. 390. 185. 87.05.1.20 UF-6680N.

5. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 24, 29003 Málaga. 236. 142. (Iglesia) 87.05.1.21 UF-6680N.

6. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 56, 29004 Málaga. 196. 76. 87.05.1.22 UF-6680N (vivienda).

7. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 57, 29004 Málaga. 128. 77. 87.05.1.23 UF-6680N (vivienda).

8. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 58, 29004 Málaga. 187. 97. 87.05.1.24 UF-6680N (vivienda).

9. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 33, 29003 Málaga. 466. 87.05.1.25 UF-6680N.

10. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 59, 29004 Málaga. 219. 100. 87.05.1.26 UF-6680N.

11. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 60, 29004 Málaga. 168. 84. 87.05.1.27 UF-6680N.

12. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 61, 29004 Málaga. 163. 83. 87.05.1.28 UF-6680N.

13. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 62, 29004 Málaga. 564. 127. 87.05.1.29 UF-6680N.

14. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 63, 29004 Málaga. 119. 72. 87.05.1.30 UF-6680N.

15. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 64, 29004 Málaga. 196. 85. 87.05.1.31 UF-6680N.

16. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 65, 29004 Málaga. 128. 72. 87.05.1.32 UF-6680N.

17. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 66. 123. 60. 87.05.1.33 UF-6680N.

18. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez, 67, 29004 Málaga. 313. 161. 87.05.1.34 UF-6680N.

19. Sociedad General Azucarera, Sociedad Anónima. Avenida de Velázquez (fábrica), 29004 Málaga. 28.680. 90.06.1.01 UF-6690N.

Término municipal de Málaga (urbana) número 4 diseminado «Barriada Los Chopos»

1. Don Joaquín Jiménez Vargas. Barriada Los Chopos, 29014 Málaga. 1.000. 172. 00.25.0.29.00 UF-66C.

2. Don Juan Luque Bernal. Barriada Los Chopos, 29014 Málaga. 14. 14. 00.25.0.31.00 UF-66C.

3. Don Carlos Romero Martín. Barriada Los Chopos, 29014 Málaga. 91. 124. 00.25.0.32.00 UF-66C.

4. Don Francisco Sánchez Jaime. Barriada Los Chopos, 29014 Málaga. 68. 68. 00.25.0.33.00 UF-66C.

5. Don Manuel Sánchez Jaime. Barriada Los Chopos, 29014 Málaga. 104. 104. 00.25.0.34.00 UF-66C.

6. Don Luis Sánchez Jaime. Barriada Los Chopos, 29014 Málaga. 84. 84. 00.25.0.35.00 UF-66C.

7. Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima. Maestranza, 6, 29016 Málaga. 6. 6. 00.25.0.36.00 UF-66C.

La Ingeniero agrónomo, Perito de la Administración, Elena Martínez-Burgos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de la Energía

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (expediente FS/jp-95/1001096)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la empresa «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de acuerdo con lo que disponen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias, los reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes;

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, resuelvo:

Primero.—Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente FS/jp-95/1001096.

Línea mixta de enlace para transporte de energía eléctrica en alta tensión, formada por cables subterráneos y aéreos a 40 KV, con las características técnicas siguientes:

Línea subterránea de un circuito, tres conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección y 0,323 kilómetros de longitud. Línea aérea de un circuito, tres conductores de aluminio-acero de 226,20 milímetros cuadrados de sección, disposición a tresbolillo, separación de 2 metros y 4,762 kilómetros de longitud, con soportes metálicos de celosía equipados con aisladores de vidrio templado y un promedio de altura y abertura de 22 y 127 metros, respectivamente.

Tiene el origen en el soporte número 91 de la línea de transporte de Centelles a l'Ametlla del Vallès y el final en las barras a 40 KV a la ER Bigues, y afecta a los términos municipales de Figaró-Montmany, l'Ametlla del Vallès y Bigues i Riells.

Finalidad: La ampliación y mejora de la red de transporte a 40 KV para atender al incremento de demanda de energía eléctrica en los municipios mencionados.

Presupuesto: 41.191.210 pesetas.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 24 de abril de 1996.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—35.430.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Se hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número de expediente, nombre, minerales, cuadrículas y concejo:

30.505. «Ampliación a Obaño». Oro, cobre, plata, plomo, zinc, arsénico, antimonio, mercurio, estaño, wolframio, molibdeno, bismuto, telurio, tántalo y selenio. 300. Cangas del Narcea.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 24 de mayo de 1996.—El Director regional, Alejandro Rodríguez González.—37.539.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio de otorgamiento de derecho minero

El permiso de investigación «La Jumillana» número 21.790 ha sido otorgado con fecha 5 de abril de 1995.

Murcia, 8 de febrero de 1996.—El Director general, Esteban Salcedo Arias.—35.124.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra 51-A-1135. Variante de Benejúzar de la C-3323. Términos municipales de Benejúzar y Orihuela

Lugar: Ayuntamiento de Benejúzar.

Día: 17 de junio de 1996. Hora: De diez treinta a diecisiete treinta.

Día: 18 de junio de 1996. Hora: De nueve treinta a once treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día: 18 de junio de 1996. Hora: De dieciséis a diecisiete.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 3 de junio de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—37.437.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra OH-V-226/90: Saneamiento de la cuenca alta del río Albaida. Términos municipales Aiolo de Maljerit, Alfarrasi, Benisoda y Guadasequies. 1.º Complementario

Lugar: Ayuntamiento de Alfarrasi.

Día: 19 de junio de 1996. Hora: De diez a once.

Lugar: Ayuntamiento de Benisoda.

Día: 19 de junio de 1996. Hora: De doce quince a trece.

Lugar: Ayuntamiento de Guadasequies.

Día: 19 de junio de 1996. Hora: De trece cuarenta y cinco a catorce.

Los interesados deberán asistir previstos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 3 de junio de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—37.436.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

Resolución por la que se declaran terrenos francos y registrables

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura,

Hace saber: Que, como consecuencia del concurso de registros mineros convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 11 de agosto de 1995, y resuelto por el Servicio Territorial de Cáceres, con fecha 16 de octubre de 1995, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno afectado por los dominios mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, superficie, recursos y términos municipales:

9.822-2. «Arroyo II, fracción 2.ª». Sección C. 10. Brozas.

9.389. «Fresnedosa, fracción 2.ª». Sección C. 186. Acehuche, Portaje, Pescueza y Portezuelo.

9.605. «Krystina III». Sección C. 126. Calzadilla, Coria, Guijo de Coria y Morcillo.

9.299. «Susi». Sección C. 225. Conquista de la Sierra, Garciaz, Herguijuela, Madroñera y Trujillo.

9.382. «Valdesalor III». Sección C. 13. Cáceres.

9.558. «Mercedes». Sección C. 172 cuadrículas y 6 demasías. Cilleros y Zarza la Mayor.

9.590. «Valdeflores». Sección C. 24. Cáceres.

9.607. «Molano». Sección C. 15. Benquerencia, Botija y Salvatierra de Santiago.

9.703-1. «Valdefuentes I». Sección C. 9. Albalá, Montánchez, Alcuéscar, Casas de Don Antonio, Aldea del Cano, Torrequemada y Torremocha.

9.806. «Torreorgaz». Sección C. 10. Torrequemada, Torreorgaz y Cáceres.

9.337. «Mitosa, fracción 1.ª». Sección C. 206. Monroy y Talaván.

9.336. «Mitosa, fracción 2.ª». Sección C. 198. Monroy, Serradilla y Talaván.

9.130. «Dora». Sección C. 6. Pinofranqueado, Santibáñez el Alto y Descargamaria.

9.348. «El Toril». Sección C. 202. El Toril, Serrejón y Torrejón el Rubio.

9.452. «Ana». Sección C. 44. Cáceres.

9.356. «Susana». Sección C. 3. Jerte.

9.355. «Madre María». Sección C. 4. Jerte.

9.462. «San Pablo». Sección C. 9. Almoharín.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 19 de abril de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—35.279.

Consejería de Industria y Turismo Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se hace pública la adjudicación de concurso público de registros mineros

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber que, como consecuencia del concurso público de registros mineros convocado por esta Dirección General de fecha 6 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 23 de noviembre), han sido admitidas definitivamente las solicitudes de permiso de investigación que a continuación se indican, con expresión de número, nombre, recursos, superficie y términos municipales:

9.896. Peña Grande, sección C), 40 cuadrículas mineras. Cabezueta del Valle, Garganta la Olla y Piornal.

9.897. Gran Beig, sección C), 68 cuadrículas mineras. Alcántara y Portezuelo.

9.898. Garrovillas, sección C), 254 cuadrículas mineras. Alcántara, Casar de Cáceres, Brozas, Navas del Madroño y Mata de Alcántara.

Lo que se hace público para que todos los que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Otorgamiento de permisos de investigación de la provincia de Badajoz

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.245. Matachel, todos los de la sección C), 195, Hornachos, Llera y Valencia de las Torres.

12.246. Sandoval I, todos los de la sección C), 32, Barcarrota.

12.257. El Álamo, todos los de la sección C), 110, Almendral, Barcarrota y Salvaleón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Solicitud de permisos de investigación de la provincia de Cáceres

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber: Que por «Minera de Rocas, Sociedad Limitada», con domicilio en La Cañiza (Pontevedra), calle Progreso, 18, 1.º E, ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.894. Belén, 278 cuadrículas mineras. Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, Puerto de Santa Cruz y Abadía (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

PP	Longitud	Latitud
1	5º 51' 20"	39º 29' 40"
2	5º 48' 00"	39º 29' 40"
3	5º 48' 00"	39º 27' 00"
4	5º 50' 20"	39º 27' 00"
5	5º 50' 20"	39º 21' 00"
6	5º 47' 20"	39º 21' 00"
7	5º 47' 20"	39º 17' 00"
8	5º 51' 20"	39º 17' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 26 de abril de 1995.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—43.305.

Solicitud de declaración de agua mineral de la provincia de Cáceres

Por don Pedro Casillas González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zorita (Cáceres), ha sido solicitada la declaración de la condición mineral de las aguas procedentes de los baños conocidos como «Los Maniantos», del término municipal de Zorita (Cáceres).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en el Servicio Territorial de Industria y Turismo en Cáceres, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación.

Otorgamiento permisos de investigación de la provincia de Cáceres

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.859. Don Miguel, Sección C), 235, Logrosán (Cáceres) y Navalvillar de Pela (Badajoz).

9.861. Zarza, sección C), pizarras, 44, Abadía y Zarza de Granadilla (Cáceres).

9.869. Trujillo 1, sección C), 2, Trujillo (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Solicitud concesiones de explotación de la provincia de Badajoz

Se hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de las concesiones directas de explotación que a continuación se indica, con expresión del número de su expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.272, Canteras Reunidas, granitos y otros recursos de la sección C), 84, Quintana de la Serena, Malpartida de la Serena, Castuera y Campanario.

12.273, Canteras Reunidas, granitos y otros recursos de la sección C), 96, Quintana de la Serena, Malpartida de la Serena, Valle de la Serena, Castuera y Campanario.

12.274, Canteras Reunidas, granitos y otros recursos de la sección C), 90, Quintana de la Serena, Malpartida de la Serena, Valle de la Serena, Castuera y Campanario.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 12 de mayo de 1995.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—43.303.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCÓN

Por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de enero de 1996, se acordó iniciar

expediente para ceder gratuitamente a la Tesorería General de la Seguridad Social, la parcela de titularidad municipal XVI-b, situada en La Rivota, sector 2, de 2.200 metros cuadrados, inscrita en el tomo 1.121, libro 385, folio 152, finca 34.815, inscripción primera, para la construcción de un Centro de Salud, lo que se hace público para que en el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes, según lo preceptuado en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El expediente completo podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, plaza del Tejar, número 9).

Alcorcón, 10 de abril de 1996.—El Alcalde.—37.501.

UNIVERSIDADES

PÚBLICA DE NAVARRA

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia que doña María Luisa Espelosin Legarrea ha solicitado la expedición del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, por extravío.

Pamplona, 17 de mayo de 1996.—El Secretario general de la Universidad, José María Osés Gorraiz.—34.811.

SALAMANCA

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Carmen Dávila Rodríguez, expedido el día 18 de noviembre de 1974.

Salamanca, 9 de mayo de 1996.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—33.943.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Unidad de Gestión Económica

Anuncio de extravío de título

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Ayudante Técnico Sanitario, por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, en fecha 8 de agosto de 1974, a favor de don Tomás Rodríguez Cameselle y con los números de Registro Nacional 2759 y Universitario 1190.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 8 de abril de 1996.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Caba-da.—35.174.

SEVILLA

Facultad de Ciencias de la Educación

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia pérdida de título de Maestra de Primera Enseñanza de Ana María Mendieta Baeza, expedido en Madrid el 30 de septiembre de 1959.

Sevilla, 17 de mayo de 1996.—El Decano, Antonio Rodríguez Diéguez.—35.491.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña Pilar Coscojuela Santaliestra, el día 22 de diciembre de 1986.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 17 de mayo de 1996.—El Secretario, Jesús Lázaro Pérez.—34.692.